



Project co-funded by the Rights, Equality and Citizenship (REC) Programme (2014-2020) of the European Union.

This project has been produced with the financial support of the Rights, Equality and Citizenship (REC) Programme (2014-2020) of the European Union. The contents of this publication are the sole responsibility of the STOP-SV partnership and can in no way be taken to reflect the views of the European Commission.



Manual de formación

para el personal de los contextos

del ocio nocturno

para identificar, prevenir

y responder a la violencia sexual

EQUIPOS AUTORES

IREFREA-ES Mariàngels Duch

> Montse Juan Maite Kefauver Elena Gervilla Amador Calafat

IREFREA-ES & Karen Hughes BANGOR UNIVERSITY Mark Bellis

LJMU Zara Quigg

Charlotte Bigland Kim Ross-Houle Rebecca Bates

IREFREA-PT Fernando Mendes

> Irma Brito Rosário Mendes

CUNI Roman Gabrhelik

> Hana Fidesova Adam Kulhanek

COLABORADORES Carla Fiorella Vuono Mancinni

> Yasmina Castaño Clarisse Guimarães Mariano Sbert Joella Anupol

ORGANIZACIONES

PARTICIPANTES

CAEB **ABONE** FEHM UIB

Conselleria Salut, CAIB

IBDONA AETIB POQIB

PNSD

DISEÑO E IMPRESIÓN

martín gràfic

ISBN

978-84-948939-1-9

Índice

Introducción		
Parte 1 Contexto teórico del programa stop!sv	09	
¿Qué sabemos sobre la violencia sexual en el ocio nocturno?	09	
¿Cuán frecuente es la violencia sexual en los contextos de ocio nocturno?	10	
¿Cuáles son las consecuencias de la violencia sexual en el ocio nocturno?	11	
¿Qué factores promueven o previenen la violencia sexual en el ocio nocturno?	12	
Prevenir la violencia sexual en contextos del ocio nocturno	13	
Legislación de la Unión Europea sobre la violencia sexual	13	
El enfoque del stop! sv para prevenir la violencia sexual en el ocio nocturno	14	
Parte 2 El programa de formación stop!sv	17	
Información general para los formadores sobre la implementación del programa de formación El kit de capacitación stop!sv	17 20	
Parte 3 Evaluación del programa	63	
Introducción	63	
Supervisión y evaluación del programa stop!sv	64	
Referencias	67	
Anexo 1 Resumen de la legislación asociada a la violencia sexual en los países colaboradores en el stop!sv	71	
	, 1	
Anexo 2 Hoja de asistencia	78	
Anexo 3 Factores asociados con la violencia sexual en los locales del ocio nocturno	79	
Anexo 4 Cómo reconocer la intoxicación	80	
Anexo 5 Situaciones para el juego de roles	81	
Anexo 6 Ejemplos de preguntas de evaluación	82	

Introducción

El **stop!sv** es un programa de formación diseñado para apoyar a una variedad de agentes en la prevención de la violencia sexual en el contexto nocturno (ver Cuadro 1), particularmente en los pubs, bares y clubes nocturnos. La violencia sexual tiene un impacto negativo importante en quienes visitan y trabajan en el ocio nocturno, así como en comunidades y servicios públicos más amplios. También puede dañar la economía nocturna cuando las personas son reacias a visitar y usar estos espacios por temor a sufrir una violencia sexual. El programa **stop!sv** se enfoca en incrementar la capacidad del personal que trabaja en el ocio nocturno (como el servicio de barra o el personal de puerta) para reconocer y prevenir la violencia sexual en el lugar de trabajo, y su capacidad y disposición para responder a través de la intervención de los observadores positivos.

Este manual proporciona a las partes interesadas que están involucradas en el contexto nocturno con:

- Un programa de formación diseñado para desarrollar la capacidad, habilidad y disposición de los trabajadores del ocio nocturno para identificar, prevenir y responder a la violencia sexual en el contexto nocturno.
- La información, herramientas y técnicas para apoyar la implementación del programa de formación.
- Un marco estratégico para apoyar el desarrollo, la implementación y el impacto del programa de formación.

La economía nocturna es un contexto activo y en constante cambio en el que se llevan a cabo múltiples actividades con la participación e interacción de diferentes personas, organizaciones e intereses. El proyecto stop! sv proporciona un programa de formación que se puede adaptar a diferentes situaciones y necesidades locales. Si bien el programa se puede implementar como una intervención independiente, las estrategias de prevención tienden a funcionar mejor cuando son dirigidas por el compromiso y la colaboración de varios organismos. Por ello, este manual también proporciona un marco para la movilización de una coalición a nivel comunitario para apoyar el programa de formación. Una coalición a nivel comunitario puede involucrar a una variedad de partes interesadas (incluidos aquellos que trabajan en la economía nocturna), y puede desempeñar un papel importante en:

- Sensibilizar sobre el alcance, la naturaleza y el impacto de la violencia sexual;
- Involucrar a personas y entidades de diferentes sectores (como por ejemplo del gobierno, la economía nocturna o el público en general) para apoyar la prevención de la violencia sexual:

- Apoyar la implementación, el impacto y la sostenibilidad del programa de formación: e.
- Implementar y apoyar la actividad de prevención relacionada con la violencia sexual.

¿Por qué

centrarse en la violencia sexual del ocio nocturno?

El contexto del ocio nocturno es un espacio importante donde los jóvenes participan en actividades de ocio, fiesta y diversión. También es un espacio que genera y promueve determinadas culturas juveniles que tienen un impacto en las identidades, los comportamientos y las actitudes de aquellos que salen de fiesta y de las poblaciones a sus alrededores. El ocio nocturno es un sector económico clave en Europa, de gran importancia para el crecimiento, el desarrollo y la diversificación de muchas ciudades y regiones. Si bien los contextos nocturnos pueden tener grandes beneficios, también plantean desafíos y riesgos dañinos, incluyendo la violencia sexual. Por lo tanto, el ocio nocturno es un contexto que debe ser explorado, evaluado y gestionado para proteger la salud y el bienestar de aquellos involucrados, ya sea como usuarios o como proveedores de servicios.

El contexto del ocio nocturno es un entorno regulado donde las personas están sujetas a reglas y leyes (que varían según los países). Asimismo, ofrece la posibilidad de desarrollar una fuerza de trabajo que, una vez entrenada, puede desempeñar un papel esencial en la protección de sí mismos, de los compañeros de trabajo y de los clientes contra la violencia sexual. Sin embargo, dado que los contextos nocturnos están continuamente cambiando, también deben hacerlo los enfoques y las estrategias de prevención utilizados para prevenir daños y promover la salud y el bienestar. Por lo tanto, mientras que el programa **stop!sv** pretende trasladar la ciencia a la práctica a través de la provisión de un recurso que comparta el conocimiento y la comprensión existentes, el programa de formación también está diseñado para fomentar el aprendizaje colaborativo.

En el enfoque del **stop!sv** se encuentra integrada una metodología de investigación de acción participativa. Este enfoque busca involucrar a una variedad de partes interesadas de la comunidad en el desarrollo, perfeccionamiento e integración de la actividad de prevención, basada en la investigación y el aprendizaje reflexivo. Para prevenir la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno, es imprescindible comprender cómo se materializan los daños y en qué forma, y desentrañar las condiciones entrelazadas que pueden facilitarla o prevenirla. Trabajar con el personal del ocio nocturno proporcionará una visión única de la naturaleza, el alcance y los impactos de la violencia sexual dentro de este contexto, y posibles formas de prevenirla y reducirla. Tal enfoque ayudará a la implementación de las actividades de prevención a nivel local, mientras que también construirá la base de la evidencia sobre lo que funciona para prevenir la violencia sexual en los contextos nocturnos.

¿Para quién

es el programa stop!sv?

Este manual ha sido creado para apoyar la formación del personal y los gerentes que trabajan en el ocio nocturno. El programa también se dirige a los profesionales que trabajan en diversas áreas relacionadas, incluidos los expertos en prevención y los responsables políticos asociados a áreas tales como la prevención, la educación o los derechos laborales. Si bien los diferentes miembros tienen distintos roles, siempre que sea posible recomendamos desarrollar una coalición comunitaria (o movilizar una coalición existente) para apoyar la implementación del programa de formación y propugnar o implementar otras estrategias que ayuden a prevenir la violencia sexual de manera más amplia. La inclusión de los profesionales de otros sectores (por ejemplo, de la salud, grupos comunitarios y departamentos de empleo y justicia) en las sesiones de capacitación como impulsores o contribuyentes también facilitará la contextualización de la formación a nivel local y promoverá enfoques de colaboración para la prevención. El Cuadro 1 proporciona un breve resumen del papel potencial que pueden tener los diferentes miembros en el desarrollo y la implementación del programa **stop!sv**.

Cómo

usar este manual

El manual STOP-SV está estructurado en tres secciones:

La Parte 1 tiene como objetivo proporcionar un resumen de la violencia sexual en el ocio nocturno, y el marco de prevención del STOP-SV, que incluye:

- Una definición del problema incluyendo la naturaleza y el alcance del mismo, sus consecuencias y factores de riesgo;
- Una actividad de prevención basada en la evidencia que incluye un resumen de los enfoques para prevenir y combatir la violencia sexual en todos los contextos (incluido el nocturno); y,
- El enfoque **stop**! **sv** para prevenir la violencia sexual en el ocio nocturno.

La Parte 2 se centra en el programa de formación, que incluye:

- Información contextual para los formadores sobre cómo implementar el programa de formación; y
- El programa de formación, el cual incluye el PowerPoint con las diapositivas de la formación y sus notas, las actividades y los materiales que lo acompañan.

La Parte 3 se centra en el seguimiento y la evaluación del programa de formación, proporcionando métodos y herramientas para medir y evaluar la implementación del programa de formación.

Cuadro 1

El rol de los miembros más significativos

en el programa stop!sv

Industria (propietarios, gerentes y personal de los locales)

Para que un negocio tenga éxito, debe encargarse de la salud y la seguridad de sus clientes y empleados. La prevención es, por lo tanto, una parte esencial de la responsabilidad social de cualquier negocio del ocio nocturno. Los propietarios y gerentes de los locales desempeñan un rol importante en la implementación del programa de formación **stop!sv**, asegurando que su personal (por ejemplo, personal de barra, colectores de botellas y vasos, DJs, personal de seguridad, supervisores de baños y guardarropas) esté adecuadamente capacitado y respaldado.

Gobiernos y administraciones

Los responsables políticos y de la toma de decisiones pueden desempeñar un papel estratégico en la implementación, evaluación y sostenibilidad del programa **stop!sv**. Su participación en las coaliciones comunitarias puede: facilitar el acceso a los datos sobre el tema y promover la comprensión; apoyar la difusión de los resultados del programa de formación; y apoyar el desarrollo y la implementación de otras estrategias que puedan promover el impacto del programa de formación y reducir la violencia sexual.

Sociedad civil

Los jóvenes constituyen la mayoría de los participantes en el ocio nocturno como clientes y empleados, y por ello es esencial involucrarlos en la prevención. El programa **stop! sv** brinda la oportunidad de hacerlo a través de la formación y las coaliciones comunitarias. Al involucrar a los jóvenes, estos pueden ayudar a abordar y modificar las normas sociales que promueven la violencia sexual. Del mismo modo, pueden proporcionar información valiosa sobre el problema y las formas de prevenirlo. Involucrar a los ióvenes en el desarrollo de la actividad de prevención puede hacer que sea más significativa para la audiencia prevista (es decir, sus iguales). Dado que el género y las relaciones de género desempeñan un papel importante en el ocio nocturno, las asociaciones feministas, de igualdad de género / igualdad de derechos y LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer) también pueden aportar una valiosa contribución. En términos más generales, las organizaciones de nuestro entorno y las asociaciones de padres* pueden ofrecer un apoyo adicional.

^{*} En algunos países europeos [como España], la edad legal para trabajar y acceder a bares y discotecas es de 16 años.

Parte 1

Contexto teórico del programa stop!sv



¿Qué sabemos sobre la violencia sexual en el ocio nocturno? ¿Qué es la violencia sexual en el contexto del ocio nocturno?

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como:

"cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual, comentarios o insinuaciones no deseados, o actos para comerciar o, de alguna forma, dirigidos contra la sexualidad de una persona usando la coerción, por parte de cualquier individuo, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno incluyendo, aunque no limitados, el propio hogar v el entorno de trabajo" (1).

Esta definición contiene una amplia muestra de actos agresivos y no consensuados que, en el contexto del ocio nocturno, contempla:

- Violación o intento de violación:
- Contacto sexual no deseado, incluyendo manoseos (meter mano), besugueos y tocamientos:
- Acoso o atención sexual no deseada, tales como comentarios verbales y gesticulaciones sexuales:
- Actividad sexual coercitiva como amenazas, presión verbal o la provisión subrepticia de alcohol u otras drogas:
- Entablar una actividad sexual con alguien que no es capaz de dar su consentimiento debido a una intoxicación por alcohol u otras drogas; y
- Explotación sexual, como por ejemplo facilitando el acceso a un local a menores de edad a cambio de favores sexuales.

Se cree que la violencia sexual en el ocio nocturno está perpetrada mayoritariamente por clientes de sexo masculino hacia las clientas o personal femenino. Sin embargo, puede ser cometida por individuos de ambos sexos contra individuos del mismo sexo o del sexo contrario, así como ser cometida por el personal del local tanto hacia clientes como contra otros miembros del personal.

Uno de los principales motivos por los que los jóvenes acuden a bares y discotecas es para conocer a posibles parejas románticas y/o sexuales. Ello significa que los locales del ocio nocturno pueden constituir entornos altamente sexualizados, lo que puede complicar la comprensión y el reconocimiento del problema. Esto se ve todavía más agravado por el consumo generalizado de alcohol y otras drogas, que pueden reducir las inhibiciones y aumentar la vulnerabilidad a las agresiones sexuales. La violencia sexual puede manifestarse de varias maneras en los contextos del ocio nocturno. incluvendo (2-4):

- La violencia sexual puede ser oportunista, por ejemplo, si alguien aprovecha las aglomeraciones para toquetear a otra persona o cuando alguien (ya sea la pareja, amigo/a, conocido/a, o un extraño/a) explota sexualmente a otra persona aprovechándose de su intoxicación.
- La violencia sexual puede darse a través de percepciones erróneas, si una persona percibe incorrectamente que otra persona está sexualmente interesada en él/ella o que cierto acto sexual es aceptable para la otra persona. La violencia también puede surgir como parte de la respuesta a tales percepciones erróneas, como a través de un rechazo agresivo de un acercamiento sexual o una reacción agresiva ante el rechazo.
- Las personas predadoras pueden elegir como blanco locales del ocio nocturno donde pueda ser fácil encontrar "presas fáciles"; en particular, aquellas que han estado bebiendo mucho o consumiendo otras drogas. Tales individuos pueden ser menos propensos a reconocer su vulnerabilidad; menos capaces de rechazar o defenderse de los acercamientos sexuales; y menos probables de denunciar una agresión sexual a las autoridades. Los predadores también pueden proporcionar alcohol o drogas a otras personas (abierta o subrepticiamente) para tal fin.
- Ciertas normas sociales pueden fomentar la violencia sexual o impedir que las personas la reconozcan como tal, por ejemplo si se considera que las mujeres que beben o trabajan en bares son "sueltas" o si ser "manoseada" durante una noche de fiesta es aceptado como una conducta normal. La violencia sexual de los hombres hacia las mujeres puede estar relacionada con las culturas machistas, la vinculación masculina y la afirmación o defensa de las identidades masculinas dominantes que se perciben.

¿Cuán frecuente es la violencia sexual en los contextos de ocio nocturno?

A nivel local, los servicios públicos como la policía o los servicios de salud pueden tener cierta información sobre la violencia sexual en el ocio nocturno. Sin embargo, hay muchos incidentes que no se denuncian y, por tanto, esta información podría subestimar el problema. A nivel internacional, se han implementado algunos estudios de investigación para identificar y comprender la prevalencia de la violencia sexual relacionada específicamente con el contexto del ocio nocturno. La mayoría de los estudios se centran en aquellos que usan el ocio nocturno (en lugar de aquellos que trabajan en el mismo). No obstante, tales estudios proporcionan una idea de la prevalencia y naturaleza de la violencia sexual que ocurre en la economía nocturna:

- En un estudio en el Reino Unido sobre usuarios del ocio nocturno, el 70% de las mujeres y el 42% de los hombres informaron haber tenido algún contacto sexual no deseado durante una noche de fiesta en algún momento de sus vidas (5).
- En un estudio sobre mujeres que viajaron de los EE. UU. a México para un de fin de semana de fiesta, el 38% y el 1.5% informaron haber experimentado una agresión sexual moderada y severa, respectivamente, durante su noche de fiesta (6).
- En un estudio entre estudiantes varones en los EE. UU., el 92% informó haber perpetrado al menos un acto sexual agresivo en bares desde que eran estudiantes universitarios (7).
- En un estudio en Brasil, uno de cada diez usuarios, tanto masculinos como femeninos, de clubes nocturnos informaron que alguien les besó o intentó tener relaciones sexuales contra su voluntad mientras estaban en el club esa noche: el 5% de los hombres y el 3% de las mujeres informaron que habían besado o habían intentado tener relaciones sexuales contra la voluntad de otra persona mientras estaban en el club esa noche (8).
- En un estudio realizado en Canadá, alrededor de una cuarta parte de todos los incidentes observados de agresión verbal o física en pubs / clubes se relacionaron con acercamientos sexuales / románticos (3). De estos, los principales tipos de comportamientos agresivos incluyeron contacto invasivo (por ejemplo, frotarse contra otra persona) y realizar acercamientos persistentes después de un rechazo (4).

¿Cuáles son las consecuencias

de la violencia sexual en el ocio nocturno?

La violencia sexual en el ocio nocturno y otros contextos puede tener consecuencias tanto directas como indirectas. Por ejemplo, puede provocar lesiones, discapacidad o incluso la muerte. También se pueden producir algunos impactos adicionales en la salud y el bienestar de la víctima a través del estrés y los problemas de salud mental; uso de sustancias; embarazos no deseados y abortos; y enfermedades de transmisión sexual (9). Un estudio que exploró las actitudes de las mujeres hacia los enfoques sexualmente abiertos en bares descubrió que: la mayoría estaría incómoda / molesta si alguien que no conoce tocara su pecho / escote (87%) o área genital mientras estuviese en un bar, y la mitad (52%) si alguien tocara su trasero (10). Las consecuencias también pueden verse en la economía nocturna. Un estudio en el Reino Unido descubrió que más de una cuarta parte de los usuarios del ocio nocturno masculinos (25%) y femeninos (30%) se mostrarían reacios a regresar a un local en el que recibieron toqueteos sexuales no deseados (5).

¿Qué factores promueven o previenen

la violencia sexual en el ocio nocturno?

La evidencia sugiere que la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno es el resultado de una combinación de factores interrelacionados. Estos factores pueden relacionarse con las características de un individuo, sus relaciones, o la comunidad y la sociedad en la que viven. Algunas asociaciones importantes que se han identificado en la literatura científica se presentan en el Cuadro 2.

Cuadro 2

Ejemplos de factores asociados al acoso/violencia

sexual en el ocio nocturno

Individual

Género: las mujeres son más propensas que los hombres a experimentar violencia sexual y los hombres más propensos a perpetrarla.

Edad: tanto las víctimas como los perpetradores tienden a ser más ióvenes.

Consumo de alcohol: de las víctimas y los perpetradores.

Biografía / Antecedentes de victimización: en el ocio nocturno y otros contextos.

Relacional

Dinámicas de grupo: experimentar una agresión sexual dentro del grupo (va sea en la misma noche o en la noche anterior) se asocia a un aumento de la vulnerabilidad individual de sus miembros a sufrir una agresión sexual durante esa noche de fiesta.

Comunitario y social

Actitudes, expectativas y normas sociales: sobre lo que se considera aceptable v/o comportamientos esperables en los contextos del ocio nocturno pueden promover la violencia sexual.

Locales recreativos: características físicas / ambientales del local (oscuridad, aglomeraciones), promociones de alcohol, actitudes y/o comportamientos permisivos de la gerencia / clientela del local pueden promover los riesgos del acoso o la violencia sexual.

Prevenir la violencia sexual

en contextos del ocio nocturno

La evidencia sobre lo que funciona para prevenir la violencia sexual en cualquier contexto todavía está en un estado temprano de su desarrollo. Determinadas evidencias sugieren que las estrategias para reducir el acceso y el uso nocivo del alcohol, y/o cambiar las normas sociales y culturales de género pueden ser efectivas (9). Dentro de los contextos del ocio nocturno, como la conciencia sobre la prevalencia y el impacto de la violencia sexual ha aumentado, también lo han hecho el desarrollo y la implementación de intervenciones preventivas (como las campañas de sensibilización sobre el tema y la legislación o las campañas con el objetivo de cambiar las normas sociales). Sin embargo, pocas intervenciones se han evaluado rigurosamente para determinar su efectividad real. Ciertas evidencias sugieren que la participación de terceros (es decir, los observadores) puede desempeñar un papel importante en la escalada o en la disminución de la violencia en los bares. Aunque gran parte de esta investigación se centra en la agresión masculina (11), están surgiendo resultados prometedores de prevención de la violencia sexual a través de la educación de los observadores (12). Los programas de observadores tienen como objetivo cambiar las normas sociales y alentar a las personas a abordar y prevenir la violencia sexual. Lo hacen a través de la promoción de normas que protegen contra la violencia y motivando a las personas a promover estas normas a través del liderazgo entre iguales para prevenir la violencia sexual e intervenir cuando presencian tales comportamientos (13). El **stop!sv** presenta una oportunidad para desarrollar la base de la evidencia sobre lo que funciona para prevenir la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno, a través de la implementación y la evaluación del programa de formación **stop!sv**.

Legislación de la Unión Europea

sobre la violencia sexual

La legislación europea no aborda específicamente el tema de la violencia sexual en el contexto del ocio nocturno. Sin embargo, el tema se trata en legislaciones más amplias:

- Directiva (2012/29/UE): adoptada en 2012, establece normas mínimas sobre los derechos, la protección y el apoyo de las víctimas de delitos en la UE y hace referencia específica a las víctimas de la violencia de género, víctimas de la violencia sexual y víctimas de la violencia en una relación cercana.
- Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul): adoptado en 2011, este es el primer instrumento regional jurídicamente vinculante que aborda de forma integral distintas formas de la violencia contra las mujeres, como la violencia psicológica, el acoso, la violencia física y la violencia sexual.

El Anexo 1 muestra un resumen de la legislación relativa a la violencia sexual en los países colaboradores del **stop! sv** (Portugal, España, República Checa y el Reino Unido).

El enfoque del stop! sv para prevenir

la violencia sexual en el ocio nocturno

El stop! sv tiene como objetivo proporcionar una herramienta práctica para ayudar a quienes trabajan en el ocio nocturno a identificar, responder y prevenir la violencia sexual entre los clientes y el personal. La investigación sugiere que, para evitar daños complejos como la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno, se requiere una serie de acciones de múltiples componentes y con una continuidad en el tiempo. El stop!sv ha adoptado este enfoque y se fundamenta en la teoría, en base a la evidencia sobre lo que funciona para prevenir la violencia sexual, e incorpora la recopilación de conocimientos sobre el problema a nivel local para informar del desarrollo de la actividad de prevención.

Proceso de aprendizaje-acción

El programa stop! sv utiliza una metodología de investigación de acción participativa, que busca involucrar a las partes interesadas más significativas en el desarrollo de actividades de prevención e investigación. Las partes interesadas más significativas en el programa stop!sv incluyen a los profesionales de la prevención, los responsables políticos y de la toma de decisiones, y los representantes de la industria, incluidos los gerentes de los locales y el personal. La investigación sobre la acción participativa busca fundamentar la investigación en las comunidades, haciendo hincapié en la participación y la acción mediante la implicación de los participantes, teniendo en cuenta sus experiencias personales en relación al problema y los contextos donde este se produce, así como su capacidad reflexiva, analítica y transformadora. En el proceso de la investigación sobre la acción participativa, todos los participantes están dispuestos a aprender unos de otros y a colaborar en el diseño, implementación y evaluación de la estrategia desarrollada para prevenir o enfrentar el problema y superarlo.

En el módulo de capacitación se presentan varios métodos de proceso participativo para facilitar la participación activa del grupo. El objetivo principal es desarrollar soluciones positivas, facilitando discusiones productivas entre los participantes con un enfoque en la acción.

Enfoque comunitario

Dado que muchas de las partes interesadas están involucradas en la gestión y regulación del ocio nocturno, la cooperación entre ellas es esencial para la evaluación, el diseño y la implementación de las estrategias de prevención multicomponente. La sensibilización de la comunidad y su movilización (acompañadas de otras estrategias) han demostrado ser efectivas para reducir el acceso de los jóvenes al alcohol y a las lesiones, la violencia y la delincuencia durante el tráfico nocturno (14). En Suecia, por ejemplo, el programa STAD, una intervención comunitaria multicomponente implementada en Estocolmo desde 1996, se ha asociado con una disminución constante de los problemas relacionados con el alcohol en el ocio nocturno (15).

Basándose en la movilización de la comunidad, la formación del personal de barra en el servicio responsable de bebidas y en la aplicación más estricta de las leyes existentes sobre alcohol, algunas de las lecciones aprendidas por el programa STAD se pueden trasladar y adaptar al programa **stop! sv**. Para apoyar el liderazgo, la participación en la comunidad y el financiamiento a medio y largo plazo, el **stop!sv** se basa en la consolidación de una coalición de trabajo como una estrategia para un mejor desarrollo, implementación y sostenibilidad del programa.

Se prevé que el desarrollo de una coalición de trabajo a nivel comunitario tenga varios beneficios mediante la promoción del trabajo colaborativo, el intercambio de recursos y el desarrollo y el trabajo hacia objetivos colectivos. Las coaliciones de trabajo en el programa **stop!sv** están destinadas a facilitar varios procesos:

- Sensibilización y movilización de la comunidad;
- Formación del personal que trabaja en los locales del ocio nocturno;
- Incorporación del programa de formación en los protocolos de prevención;
- Difusión de los hallazgos y resultados del proyecto; y,
- Evaluación, mejora y, si es efectivo, sostenibilidad del programa de formación después de la implementación piloto.

Reflexión sobre otras influencias

Una amplia muestra de factores influye en los valores y las conductas de los individuos, varios de los cuales son importantes para la prevención de la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno, y se incluyen como reflexiones primordiales a lo largo del programa de formación **stop!sv**:

- La socialización de los jóvenes: la socialización es un proceso mediante el cual las personas aprenden y adoptan elementos socioculturales de su entorno. Algunos elementos que contribuyen a la socialización siguen siendo los mismos a través del tiempo (por ejemplo, la familia) mientras que otros se presentan en diferentes etapas de la vida. En la adolescencia y la adultez temprana, por ejemplo, las amistades y los grupos de iguales pueden ejercer una gran influencia sobre ellos. El contexto del ocio nocturno reúne a los jóvenes para socializar y aprender unos de otros, mientras están rodeados por otros factores influyentes (por ejemplo, el alcohol, la música o la moda) que pueden moldear las actitudes, los comportamientos, las relaciones, los valores y las identidades. Todas estas influencias pueden promover o desalentar la adopción de comportamientos saludables. El contexto del ocio nocturno tiene un papel central en la socialización de los jóvenes y, por lo tanto, puede contribuir de forma valiosa a los esfuerzos de la prevención.
- El papel del alcohol: la venta y el consumo de alcohol es una característica fundamental del ocio nocturno. Se ha demostrado que el consumo de alcohol se asocia con perpertrar y con ser una víctima de acoso y violencia sexual en los

- contextos del ocio nocturno. Los gerentes y el personal en los contextos del ocio nocturno pueden tener una influencia importante en las conductas de consumo de alcohol a través de la forma en la que administran, venden y promueyen el alcohol.
- La sexualización de la cultura: muchas sociedades se han vuelto más sexualizadas (15), con un incremento de la frecuencia de presentaciones eróticas de las mujeres y, en menor medida, de los hombres en los espacios públicos (16). La sexualización de las culturas puede influir en la vida de las personas, especialmente las mujeres que son más propensas que los hombres a ser consideradas objetos sexuales y se enfrentan a la presión de ser "sexys" y ser víctimas de la violencia sexual o de formas más agresivas de burlas y coacciones sexuales. (17) La naturaleza "empoderadora" de la sensualidad retratada por los medios de comunicación se ha vendido a las mujeres jóvenes como una elección propia; una opción libremente elegida donde esta autopresentación altamente sexualizada se representa como una expresión de su confianza (18). Estas culturas sexualizadas influirán inevitablemente en los valores, las actitudes y los comportamientos relacionados con la violencia sexual.
- La identidad de género y las relaciones de poder: la identidad de género a menudo se define a través de la integración del sexo biológico de una persona; el género que percibe ser; y cómo se presenta al mundo. Sin embargo, los roles de los diferentes géneros a menudo se construyen socialmente y, de este modo, a medida que la sociedad cambia o varía según la ubicación, también lo hacen los roles de género reales o percibidos, incluidas las relaciones de poder entre los géneros. Por lo tanto, aunque las mujeres pueden tener mayor riesgo de ser víctimas de la violencia sexual en el ocio nocturno y los hombres de ser perpetradores, no deberíamos estereotipar a las mujeres como víctimas y a los hombres como agresores. Todos los géneros pueden ser víctima o agresor. Las expectativas sociales sobre los roles de género pueden prevenir o promover la violencia sexual en el ocio nocturno y/o informar sobre ello.

Parte 2

El programa de formación stop!sv



Esta sección proporciona información contextual para los formadores sobre cómo implementar el programa de formación; y el kit de capacitación incluyendo el PowerPoint con las diapositivas de la formación y sus notas, las actividades y los materiales que lo acompañan.

Información general para los formadores sobre la implementación del programa de formación

El enfoque stop! sv para el aprendizaje

El programa de formación **stop! sv** utiliza un enfoque de aprendizaje no formal. El aprendizaje no formal es un tipo de aprendizaje que se desarrolla a través de actividades planificadas (con determinados objetivos de aprendizaje, tiempo de aprendizaje, recursos de enseñanza) y con cierto apoyo propio del aprendizaje presencial (como la relación alumno-profesor). Aunque, por lo general, no se imparte por una institución educactiva o de formación. Puede abarcar programas para transmitir conocimientos y desarrollar habilidades, y puede estar organizado por diversos agentes (por ejemplo, empresas, organizaciones de la sociedad civil y el público en general). El aprendizaje no formal puede incrementar el aprendizaje informal -el aprendizaje resultante de las actividades diarias relacionadas con el trabajo, la familia o el ocio—, que no está organizado ni estructurado en términos de objetivos, tiempo o apoyo al aprendizaje.

Principios éticos y profesionales

Para facilitar el aprendizaje no formal e informal, los formadores y los participantes deben seguir una serie de principios éticos y profesionales. En términos generales, se considera que la ética hace referencia a las normas de conducta que las personas siguen, sobre lo que es bueno o malo, correcto o incorrecto. En el contexto de la práctica profesional, la ética trata de:

- Desarrollar la capacidad de los profesionales para ver las dimensiones éticas de los problemas, reflexionar sobre los mismos, tomar decisiones difíciles y poder justificar dichas decisiones.
- Actuar con integridad de acuerdo con las responsabilidades y deberes de cada uno, y comportarse de acuerdo con los principios profesionales, las pautas o las normas de la organización.
- Asegurar que el comportamiento de todos los involucrados¹ constituya un estándar que promueva la implementación efectiva de los trabajos o servicios de prevención. Esto implica generar confianza entre los distintos agentes y fomentar la confianza en la capacidad de estos para implementar colectivamente acciones efectivas (por ejemplo, compartiendo conocimiento y comprometiendo recursos).

Los formadores del **stop! sv** se comprometen a:

- Tratar a las personas con respeto, valorando a cada individuo y evitando la discriminación.
- Respetar y promover los derechos de las personas a tomar sus propias decisiones y hacer sus elecciones, a menos que el bienestar o sus intereses legítimos, o los de otros, estén seriamente amenazados.
- Promover y garantizar el bienestar y la seguridad de las personas, al tiempo que se les facilita el aprendizaje a través de actividades educativas desafiantes.
- Contribuir a la promoción de la justicia social para las personas, y para la sociedad en general, fomentando el respeto por la diferencia y la diversidad y no aceptando la discriminación.
- Reconocer los límites entre la vida personal y profesional y ser conscientes de la necesidad de mantener con las personas una relación equilibrada de apoyo al tiempo que una distancia profesional adecuada.
- Reconocer la necesidad de dar respuesta a las personas / comunidades, colegas, patrocinadores, y a la sociedad en general, implicados en la prevención de la violencia sexual.
- Desarrollar y mantener las habilidades y competencias requeridas para ser un formador del programa STOP-SV.
- Construir un ambiente de aprendizaje apropiado, tan emocionante y atractivo como sea posible, incorporando una amplia variedad de prácticas y contextos reales.

Empoderamiento de los participantes

El empoderamiento es un enfoque que permite que las personas sean más influyentes y tengan mayor control sobre sus vidas, su salud y su bienestar. Los enfoques de empoderamiento deben operar a varios niveles, centrándose desde el individuo hasta las organizaciones y las comunidades. En el programa stop! sv, el empoderamiento incluye el trabajo para desarrollar unos contextos del ocio nocturno saludables y dinámicos y prevenir la violencia sexual a través de la educación en salud, la participación activa de la ciudadanía y la cooperación entre las comunidades y los principales agentes colaboradores.

¹ Líderes políticos, administraciones, representantes y gerentes de la industria, empleados del ocio nocturno, voluntarios y otros participantes

Al sensibilizar sobre la naturaleza, el alcance y los impactos de la violencia sexual; los factores que la promueven; y las formas de prevenirla y responder a ella, el progama de formación **stop! sv** busca movilizar a los participantes para prevenir la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno (y en otros lugares). Aquellos que trabajan en el ocio nocturno pueden ser considerados como observadores potenciales (tanto por ser testigos como por ser víctimas) de la violencia sexual, y por tanto constituyen un grupo primordial para implicar en prevención. Educar y capacitar a los observadores constituye una estrategia fundamental de prevención para abordar diversas formas de la violencia, incluida la violencia sexual. Estas intervenciones tienen como obietivo incrementar la receptividad de la comunidad y su participación activa en la prevención. Además, su objetivo es alentar, habilitar y empoderar a las personas para que intervengan de una forma segura para detener o reducir la violencia sexual, y también para reducir las barreras circunstanciales que podrían interrumpir el proceso de intervención de los observadores.

Técnicas educativas para los formadores

El método de formación **stop! sv** supone que todos los participantes tienen un conocimiento y una experiencia con que contribuir y compartir. Por lo tanto, mientras que la formación debe seguir las sesiones planificadas, la implementación y las discusiones dentro de las sesiones de la formación pueden ser adaptadas a las necesidades de cada situación y al grupo de formación. La formación debe guiarse de acuerdo con lo que los participantes ya saben, lo que necesitan saber y por cómo y dónde acceder a la nueva información requerida. La intención es promover el desarrollo de habilidades complementarias al pensamiento crítico. Idealmente, un programa de formación debería proporcionar un entorno que satisfaga las necesidades individuales y las colectivas, y permita la creatividad y la innovación.

Sabemos que algunos profesionales del ocio nocturno pueden no mostrarse muy receptivos a la formación, más allá de lo que ven como su función, especialmente si esta formación está dirigida a reducir el consumo de alcohol (y otras sustancias). Por ejemplo, algunos locales nocturnos pueden depender de la venta de alcohol como principal fuente de ingresos y sus gerentes mostrarse preocupados de que la formación en la prevención del personal pueda dañar sus negocios. En algunas situaciones, la alta rotación del personal en locales nocturnos puede desalentar a los empleadores y propietarios a comprometerse con la formación en prevención del personal. Por estas razones, la formación debe ser simple, útil y enfocada a las necesidades de los profesionales y las prácticas actuales, teniendo en cuenta cada contexto del ocio nocturno.

Recomendaciones para facilitar la formación del personal

La formación debe planificarse cuidadosamente para posibilitar una formulación clara de los objetivos de aprendizaje. Algunas recomendaciones para apoyar la implementación y el impacto de la formación incluyen:

- Información previa a la formación: antes de asistir a la formación, se debe proporcionar a los participantes: un breve resumen del propósito, la naturaleza y el valor de la formación, incluidos los objetivos de aprendizaje; y detalles prácticos como la duración de la formación, los plazos y la ubicación.
- Rompehielos: la formación debe comenzar con algún rompehielos que permita a los participantes sentirse amablemente integrados en el curso y cómodos tratando el tema.
- Aprendizaje activo y colaborativo: el aprendizaje no debe depender únicamente del formador, teniendo a los participantes solamente como receptores del conocimiento. Las sesiones deben ser activas y constructivas, de forma que constituyan un aprendizaje relevante para las personas y el grupo en general. Las personas pueden contribuir a la formación compartiendo sus conocimientos, valores y experiencias. Esto puede hacer que la formación sea más significativa para los participantes, facilitando el desarrollo de enfoques de resolución de problemas y un pensamiento reflexivo y crítico.
- Ambiente de aprendizaje: la formación debería impartirse en un entorno apropiado, adecuado al tamaño del grupo y a las actividades comprendidas en la formación. El ambiente debe promover el aprendizaje activo y colaborativo y garantizar que tanto el formador como los participantes se sientan cómodos (física y emocionalmente).
- Haz que el aprendizaje sea claro y divertido: proporciona información clara y da instrucciones sencillas de una manera divertida. Antes de comenzar el trabajo en grupo, proporciona las reglas para dicho trabajo en grupo (como son las tareas, el tiempo asignado y la confidencialidad). Facilita la discusión positiva preguntando: qué, entonces qué y ahora qué, para desarrollar el pensamiento crítico.

El kit de capacitación stop!sv

El programa de formación stop!sy tiene cuatro objetivos principales:

- 01 Sensibilizar sobre la naturaleza de la violencia sexual en contextos del ocio nocturno, sus consecuencias y los factores de riesgo asociados.
- O2 Promover la inaceptabilidad de todas las formas de la violencia sexual.
- Mejorar el conocimiento sobre las maneras de identificar, prevenir y responder a la violencia sexual en contextos del ocio nocturno.
- 04 Desarrollar las habilidades de los individuos para posibilitar la partiticipación de unos observadores seguros para prevenir o responder a la violencia sexual.

El programa está diseñado para ser implementado en algo más de 2 horas. Este kit de capacitación incluye:

- Diapositivas en PowerPoint sobre la formación.
- Notas sobre la formación, proporcionadas para cada diapositiva individual del PowerPoint y que incluyen:
 - » El objetivo de la diapositiva;
 - » El tiempo estimado para hablar sobre el contenido de la diapositiva y completar cualquier actividad asociada:
 - » Los materiales adicionales necesarios:
 - » La información para proporcionar a los participantes;
 - » Las actividades (donde sea relevante) v:
 - » Las consideraciones adicionales para el formador (donde sea relevante).

Para implementar la formación, se requieren los siguientes materiales:

- Un ordenador, portátil o no, con PowerPoint, acceso a Internet y audio;
- Un proyector, o la posibilidad de mostrar las diapositivas de PowerPoint y las películas / videos (acceso vía Internet) en una pantalla para garantizar la visibilidad de los participantes;
- Bolígrafos, papel / notas post-it y una pizarra (o pared); y,
- Copias impresas de los materiales de la formación.

Antes de impartir la formación, es preciso reunir información local y/o nacional para incluirla en el kit de capacitación y compartirla con los participantes, incluyendo información sobre:

- Servicios de apoyo (insertar en las diapositivas 3, 23 y 26);
- Legislación relacionada con la violencia sexual y/o temas asociados (como el consentimiento) (insertar en la diapositiva 5; si no existe legislación relevante, eliminar la diapositiva).
- La naturaleza y/o prevalencia de la violencia sexual en el contexto del ocio nocturno local. La información puede provenir de fuentes disponibles de datos como los crímenes registrados por la policía, estudios de investigación y/o artículos en los medios de comunicación (insertar en la diapositiva 9).

stop!sv

Objetivo Presentar los participantes al formador y entre ellos.

Tiempo estimado 3 minutos.

Materiales necesarios Anexo 2 (solo para el formador).



Notas para el formador

Preséntate a los participantes y solicita a cada uno de ellos que se presente ante ti y al grupo, incluyendo:

- **01** Sus nombres (o nombre por el cual desean ser llamados).
- 22 ¿En qué local o contexto del ocio nocturno trabajan? (si vienen de distintos locales o contextos).
- 03 Cuál es su función laboral.
- 04 Cuánto tiempo han trabajado en contextos del ocio nocturno.

Indicaciones Utiliza la información de los puntos 2 a 4 para completar las secciones pertinentes de la hoja de asistencia de la formación (Anexo 2).

Objetivos

Objetivo Presentar los objetivos de la formación a los participantes.

Tiempo estimado 3 o más minutos.

Materiales necesarios Anexo 2 (solo para el formador).

Obietivos

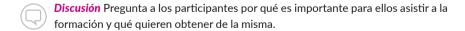


- Sensibilizar sobre la violencia sexual en contextos de ocio nocturno, sus consecuencias y los factores de riesgo asociados.
- Promover la inaceptabilidad de todas las formas de violencia sexual.
- Mejorar el conocimiento sobre las maneras de identificar, prevenir y actuar ante la violencia sexual en contextos de ocio nocturno
- Desarrollar habilidades individuales para favorecer la participación de los observadores seguros en la prevención/respuesta a la violencia sexual

Notas para el formador

La formación **stop! sv** tiene cuatro objetivos principales:

- 01 Sensibilizar sobre la naturaleza de la violencia sexual en contextos del ocio nocturno, sus consecuencias y los factores de riesgo asociados.
- 02 Promover la inaceptabilidad de todas las formas de la violencia sexual.
- 03 Mejorar el conocimiento sobre las maneras de identificar, prevenir y responder a la violencia sexual en contextos del ocio nocturno.
- 04 Desarrollar ciertas habilidades individuales para posibilitar la partiticipación de unos observadores seguros para prevenir o responder a la violencia sexual.



Indicaciones Registra un resumen de las respuestas en la hoja de asistencia de la formación (Anexo 2).

Consideraciones sobre la formación

Objetivo Establecer las reglas básicas para la participación en la formación.

Tiempo estimado 4 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

Consideraciones sobre la formación



- Se tratará un tema delicado
 - Algunos asistentes pueden haber experimentado o conocer a personas que han experimentado violencia sexual
- Sé respetuoso con los demás
 - Sin prejuicios / solo una persona hablando a la vez.
- Mantén la confidencialidad
 - Depende de ti cuánto guieres compartir
- Apoyo y consejo:

Si precisas algún consejo o apoyo en relación a la violencia sexual, habla con un profesional de la salud o con el formador para obtener información sobre los servicios locales de apoyo

Notas para el formador

Antes de comenzar la sesión, es importante establecer algunas reglas básicas para facilitar una discusión abierta y alentadora, en un entorno seguro.

- La sesión trata sobre un tema que puede ser delicado para algunas personas. Es posible que hayáis experimentado o conozcáis a otras personas que han experimentado violencia sexual.
- A lo largo de la formación, es importante ser respetado y mostrarse respetuoso con los demás miembros del grupo. Está bien desafiar las ideas de los demás, pero siempre mostrándose respetuoso. Solo una persona debe hablar a la vez para facilitar que se capten todas las ideas.
- Asegúrate de mantener la confidencialidad de la persona durante y después de la sesión de capacitación. No comentes fuera de esta sala todo lo que se hava dicho dentro.

- No tienes porqué compartir tus experiencias o ideas, ni participar en ninguna discusión que no desees. Tampoco debes pedir a los otros participantes que compartan sus experiencias o ideas si no lo desean.
- Si en algún momento necesitáis abandonar la sesión de capacitación debido al tema que se está tratando, no hay problema. Sin embargo, me gustaría comprobar que estáis bien, así que os pediría que me contactarais después de la sesión.
- Si alguno desea tratar un tema con más profundidad, estaré encantado/a de hacerlo al final de la sesión de capacitación. Se puede acceder a más recomendaciones y asistencia a través de (proporcione los detalles según corresponda).



Pregunta a los participantes si tienen alguna pregunta o duda que les gustaría plantear antes de proceder.

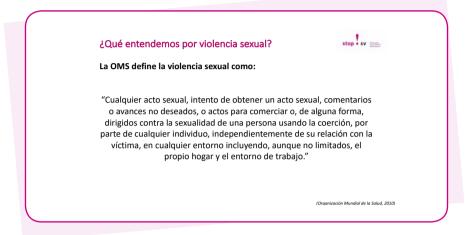
Indicaciones Inserta los detalles sobre los servicios de apoyo locales en la diapositiva antes de la sesión de capacitación. Si no existen servicios de apoyo relevantes, remítelos a otro profesional, por ejempo: Si necesita algún consejo o apoyo con respecto a la violencia sexual, hable con un profesional de la salud.

¿Qué es la violencia sexual?

Objetivo Reflexionar acerca de las creencias personales sobre qué es la violencia sexual v explorar la definición de la OMS.

Tiempo estimado 5 o más minutos.

Materiales necesarios Notas post-it / rotulador / pizarra.



Notas para el formador



Actividad Pide a cada participante que escriba brevemente qué cree que es la violencia sexual. Pídeles que compartan sus ideas con el grupo.

La OMS define la violencia sexual como:

"cualquier acto sexual, intento de obtener un acto sexual, comentarios o insinuaciones no deseados, o actos para comerciar o, de alguna forma, dirigidos contra la sexualidad de una persona usando la coerción, por parte de cualquier individuo, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier entorno incluyendo, aunque no limitados, el propio hogar y el entorno de trabajo."

Organización Mundial de la Salud (OMS), 2010 (9)

Indicaciones Organiza las ideas en una nube de palabras (en una pizarra) y facilita la discusión y la reflexión entre el grupo. Comparte la definición de la violencia sexual de la Organización Mundial de la Salud con el grupo y relaciona las descripciones de los participantes sobre la violencia sexual con la definición.

Legislación relacionada con la violencia sexual

Objetivo Explorar la legislación nacional específicamente relacionada con la violencia sexual (v/o temas asociados).

Tiempo estimado 2 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

Legislación española relacionada con la violencia sexual stop sy

Lev Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre del Código Penal

- Agresión sexual (Art.178) y violación (Art.179) → Violación de la libertad e indemnidad de la víctima mediante violencia o intimidación
- Abuso sexual (Art.181) → Actos contra la integridad sexual de la víctima cometidos sin el uso de la violencia o la fuerza y sin el consentimiento de la víctima. Incluyendo el abuso sexual contra personas que se hallen privadas de su sentido, de cuyo trastorno mental se abuse, o los que se comentan con la voluntad de la víctima anulada por el uso de fármacos o drogas.
- Acoso sexual (Art. 184) → Actos de contenido sexual destinados a hostigar la integridad y la dignidad de la víctima en el contexto de una relación laboral, educativa o comercial.

Notas para el formador

Comparte la legislación nacional relevante y específicamente relacionada con la violencia sexual y/o temas asociados (como el consentimiento):

El Código Penal clasifica las conductas sexuales que constituyen una ofensa bajo el Título VIII, Delitos contra la libertad e indemnidad sexual que incluye: Agresión sexual, Abuso sexual, Acoso sexual, Exhibicionismo y provocación sexual, Prostitución y Corrupción de menores.

La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre del Código Penal, diferencia entre:

Agresión sexual (Art.178) y violación (Art.179), las cuales hacen referencia a la violación de la libertad e indemnidad de la víctima mediante violencia o intimidación.

Abuso sexual (Art.181), que constituye actos contra la integridad sexual de la víctima cometidos sin el uso de la violencia o la fuerza y sin el consentimiento de la víctima. Incluyendo el abuso sexual contra personas que se hallen privadas de su sentido, de cuyo trastorno mental se abuse, o los que se comentan con la voluntad de la víctima anulada por el uso de fármacos o drogas.

Acoso sexual (Art. 184), el cual concierne actos de contenido sexual destinados a hostigar la integridad y la dignidad de la víctima en el contexto de una relación laboral, educativa o comercial.

En nuestro caso es preciso destacar que el acoso sexual sólo se contempla en el contexto de una relación laboral, educativa o comercial, en la que tales actos deben provocar en la víctima una situación "objetiva" y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, donde si el agresor cometiera tales actos valiéndose de una situación de superioridad el castigo será mayor.

Otro problema que plantea nuestra legislación es que la violencia sexual con contacto corporal, para que se considere agresión, debe cumplir una condición: la gravedad del acto. Por lo tanto, algunos actos de naturaleza sexual como las persecuciones intimidatorias, las personas acorraladas para ser tocadas por grupos "organizados", el uso de aglomeraciones para realizar manoseos indebidos, etc., que pueden ser muy intimidatorios e implicar violencia, son difíciles de incluir en la legislación.

Indicaciones Inserta los detalles sobre la legislación pertinente relacionada con la violencia sexual (y/o temas asociados, por ejemplo, el consentimiento) en la diapositiva antes de la sesión de capacitación. Si no existe una legislación relevante, retira la diapositiva.

La violencia sexual en el ocio nocturno

Objetivo Explorar la naturaleza de la violencia sexual en el ocio nocturno.

Tiempo estimado 3 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

La violencia sexual en el ocio nocturno



- Amplia gama de actos agresivos y no consensuados.
- Los locales nocturnos pueden constituir entornos altamente sexualizados
- El consumo de alcohol (y/o otras drogas) reduce las inhibiciones al tiempo que incrementa la vulnerabilidad
- La violencia sexual puede manifestarse de diversas maneras: Oportunista / Equívoca / Predadora / Normativa
- Aunque se considera perpetrada mayoritariamente por hombres hacia mujeres:
 - ✓ Cometida por individuos de ambos sexos contra individuos del mismo sexo o del sexo contrario
 - ✓ Cometida por el personal del local tanto hacia clientes como hacia otros miembros del personal.

Notas para el formador

La definición de violencia sexual de la OMS incorpora una amplia gama de actos agresivos y no consensuados que, en el contexto del ocio nocturno, puede incluir: la violación o el intento de violación; el contacto sexual no deseado (por ejemplo, meter mano); el acoso o la atención sexual no deseada (por ejemplo, los comentarios verbales); la actividad sexual coercitiva (por ejemplo, las amenazas o la provisión subrepticia de alcohol y drogas); entablar una actividad sexual con alguien que no es capaz de dar su consentimiento debido a una intoxicación; y la explotación sexual (por ejemplo, facilitando el acceso a un local a menores de edad a cambio de favores sexuales). Los contextos del ocio nocturno a menudo son entornos altamente sexualizados: el hecho de conocer a posibles parejas románticas o sexuales es una de las razones principales por las que los jóvenes acuden a bares y discotecas. Esto puede complicar la comprensión y el reconocimiento del problema, el cual se ve agravado por el consumo generalizado de alcohol y drogas, que pueden reducir las inhibiciones y aumentar la vulnerabilidad. La violencia sexual puede manifestarse de varias maneras:

- La violencia sexual puede ser oportunista, por ejemplo, si alguien aprovecha las aglomeraciones para toquetear a otra persona.
- La violencia sexual puede darse a través de percepciones erróneas, si una persona percibe incorrectamente que otra persona está sexualmente interesada en él/ella o que cierto acto sexual es aceptable para la otra persona.
- Las personas predadoras pueden elegir como blanco locales del ocio nocturno donde pueda ser fácil encontrar "presas fáciles"; en particular, aquellas que han estado bebiendo mucho o consumiendo otras drogas. Los predadores también pueden proporcionar alcohol o drogas a otras personas (abierta o subrepticiamente) para tal fin.
- Ciertas normas sociales pueden fomentar la violencia sexual o impedir que las personas la reconozcan como tal, por ejemplo si se considera que las mujeres que beben o trabajan en bares son "sueltas" o si ser "manoseada" en una noche de fiesta es aceptado como una conducta normal.

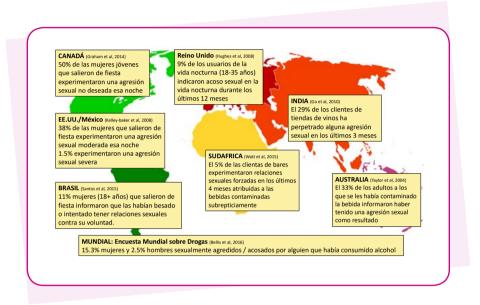
Se cree que la violencia sexual en el ocio nocturno está perpetrada mayoritariamente por clientes de sexo masculino hacia las clientas o personal femenino. Sin embargo, puede ser cometida por individuos de ambos sexos contra individuos del mismo sexo o del sexo contrario, así como ser cometida por el personal del local tanto hacia clientes como contra otros miembros del personal.

La violencia sexual en los contextos del ocio nocturno (mapamundi)

Objetivo Ilustrar la naturaleza y/o prevalencia de la violencia sexual en diferentes contextos del ocio nocturno.

Tiempo estimado 2 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.



Notas para el formador

Mientras que la violencia sexual en contextos del ocio nocturno puede, a menudo, no ser visible o verse como una parte aceptable de las actividades de ocio nocturno, los estudios de investigación muestran cuán frecuente es en diferentes contextos. Por ejemplo:

— En un estudio sobre mujeres que viajaron de los EE. UU. a México para un de fin de semana de fiesta, el 38.0% y el 1.5% informaron haber experimentado una agresión sexual moderada y severa, respectivamente, durante su noche de fiesta (6).

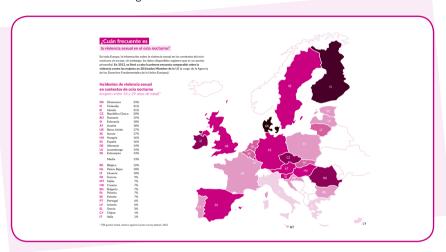
- En un estudio entre estudiantes varones en los EE. UU., el 92% informó haber perpetrado al menos un acto sexual agresivo en bares desde que eran estudiantes universitarios (7).
- En un estudio realizado en Canadá, la mitad (50.0%) de las usuarias jóvenes del ocio nocturno (19-29 años) informaron haber experimentado una agresión sexual no deseada y/o persistente durante una noche de fiesta (4).
- En un estudio en Brasil, uno de cada diez usuarios, tanto masculinos como femeninos, de clubes nocturnos informaron que alguien les besó o intentó tener relaciones sexuales contra su voluntad mientras estaban en el club esa noche: el 5% de los hombres y el 3% de las mujeres informaron que habían besado o habían intentado tener relaciones sexuales contra la voluntad de otra persona mientras estaban en el club esa noche (8).
- Un estudio en India encontró que el 29% de los clientes de tiendas de vinos habían perpetrado alguna agresión sexual en los últimos tres meses (en cualquier contexto) (19).
- En un estudio con trabajadores del ocio nocturno (n = 114) en tres países europeos, el 56% informó haber sido víctima de violencia sexual en el ocio nocturno (mientras trabajaban o salían de fiesta) a lo largo de su vida (20).

La violencia sexual en los contextos del ocio nocturno europeo

Objetivo Ilustrar la naturaleza y/o prevalencia de la violencia sexual en contextos del ocio nocturno europeos.

Tiempo estimado 2 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.



Notas para el formador

En toda Europa, la información sobre la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno es escasa, sin embargo, los datos disponibles sugieren que es un asunto primordial. En 2012, se llevó a cabo la primera encuesta comparable sobre la violencia contra las mujeres en 28 Estados Miembro de la UE (a cargo de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea). La encuesta incluyó entrevistas (cara a cara) a 42,000 mujeres seleccionadas al azar (de la población en general), y recopiló datos sobre el alcance, la frecuencia y la severidad de la violencia contra las mujeres en la UE. El estudio encontró que desde la edad de 15 años:

- El 11% de las mujeres había sufrido violencia sexual por parte de una pareja o de alguien que no lo era (oscilando entre el 4% en Portugal y el 19% en Dinamarca).
- En general, el 8% de las mujeres informaron que el incidente de violencia más grave por parte de alguien que no era su pareja ocurrió en un contexto del ocio nocturno, que va del 1% en Italia al 18% en Dinamarca.

Indicaciones Las cifras para los países piloto **stop!sv** se muestran en la diapositiva. Estos pueden ser reemplazados por el país donde se esté implementando la formación (siempre y cuando existan datos, veáse: http://fra.europa.eu/en/publications-and-resources/data-and-maps/survey-data-explorer-violence-against-women-survey).

La violencia sexual en las Islas Baleares

Objetivo llustrar la naturaleza y/o prevalencia de la violencia sexual en contextos del ocio nocturno en Mallorca.

Tiempo estimado 2 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

La violencia sexual en la	s Islas Baleares		stop • sv
TRAVELS – Tourism, Recreation and Violen	ce: A European Level Study		
	Media estudio	Mallorca	
Acoso sexual	8.6 %	15.4	
Sexo no consentido	1.5%	2.2	
Por sexo (orientación sexual)	Acoso sexual	Sexo no consentido	
Hombre (heterosexual)	6.4%	1.4%	
Mujer (heterosexual)	10.1%	1.0%	
Hombre (gay / bisexual)	12.9%	7.8%	
Mujer (lesbiana / bisexual)	13.5%	1.0%	

Notas para el formador

Comparte la información específica y relevante de Mallorca relacionada con la violencia sexual en contextos del ocio nocturno.

¿Qué sabemos de Baleares?

Un estudio sobre violencia, coordinado por IREFREA, en el que participaron 6.502 turistas británicos y alemanes visitando cinco destinaciones turísticas en el sur de Europa (Creta, Chipre, Mallorca, Venecia, y el Algarve en Portugal) mostró que un 8.6% de los encuestados habían sufrido acoso sexual durante las vacaciones y un 1.5% había mantenido relaciones sexuales contra su voluntad. En el caso de Mallorca, como puede verse, los porcentajes superan ampliamente la media del estudio.

También puede verse que, aunque la mujeres reportaron niveles más altos de acoso sexual que los hombres heterosexuales, entre el grupo de hombres gay y bisexuales los niveles de acoso sexual fueron similares y los de sexo no consentido más altos. Por tanto, se trata de un fenómeno que afecta a ambos sexos.

Indicaciones Inserta los detalles sobre la naturaleza y/o prevalencia de la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno a nivel local. La información puede provenir de fuentes disponibles de datos, como los crímenes registrados por la policía, estudios de investigación y/o artículos en los medios de comunicación.

¿Qué es el consentimiento?

Objetivo Establecer qué se entiende por consentimiento y examinar los factores que pueden influir en la capacidad de consentir dentro del contexto del ocio nocturno.

Tiempo estimado 4 o más minutos.

Materiales necesarios Acceso a internet / proyector / audio.

¿Qué es el consentimiento?



- Consentimiento: "Palabras o acciones manifiestas de una persona que es legal o funcionalmente competente para dar una aprobación informada, lo que indica un acuerdo libremente otorgado para tener relaciones sexuales o contacto sexual".
- Incapacidad para consentir: "No existe un acuerdo libremente otorgado para tener relaciones sexuales o contacto por razón de edad, enfermedad, discapacidad mental o física, estar dormido o inconsciente, o estar demasiado intoxicado (por incapacitación, o falta de conciencia) a través de un uso voluntario o involuntario de alcohol o drogas ".
- Incapacidad para rechazar: "Se excluye el desacuerdo para participar en un acto sexual debido al uso o posesión de armas u otras armas no corporales, o debido a violencia física, amenazas de violencia física, intimidación o presión, o abuso de autoridad".

CONSENT is a cup of tea: https://www.voutube.com/watch?v=oQbei5JGiT8

Notas para el formador

Un elemento importante en la prevención y gestión de la violencia sexual en el ocio nocturno es la comprensión del término consentimiento. El consentimiento se da cuando alguien acepta libremente (da permiso / dice sí) a una actividad sexual. La violencia sexual ocurre cuando un individuo no da libremente su consentimiento para la actividad sexual, o no puede consentir (por ejemplo, debido a su edad o a sus capacidades mentales y físicas) o se niega (debido a la coerción, las amenazas o la violencia real) a la actividad sexual (1). El consentimiento se puede retirar en cualquier momento, lo que significa que las personas deberían ser capaces de interrumpir la actividad sexual en cualquier momento.



Actividad La diapositiva proporciona definiciones sobre el consentimiento, la incapacidad para consentir y la incapacidad para rechazar. Por favor, lee las definiciones y luego veremos un video de sensibilización: "Consentimiento, tan simple como una taza de té", que demuestra qué es el consentimiento. El video está en inglés.

Enlace web https://www.youtube.com/watch?v=oQbei5JGiT8

¿Es esto consentimiento?

Objetivo Reflexionar sobre qué es el consentimiento.

Tiempo estimado 4 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

¿Es esto consentimiento?



■ Ejemplo 1

Adam v Sarah están pasando un buen rato mientras cocinan en casa. En un momento dado, Adam toma un cuchillo del cajón y se lo muestra a Sarah riendo y agitándolo en el aire, mientras le pide a Sarah que le practique sexo oral. Sarah no sabe si Adam está bromeando o no, pero se siente asustada y cohibida y le practica el sexo oral.

■ Ejemplo 2

Mark y Anna están en una fiesta, besándose en el sofá la mayor parte de la noche y bebiendo mucho. Anna comienza a estar muy bebida y deja de ser tan interactiva, pero siguen enrollándose. Cuando Anna se emborracha todavía más, Mark continúa y le pregunta si deberían ir al dormitorio. Anna parece no acabar de entender, pero sigue a Mark al dormitorio donde siguen besándose, hasta que Anna se encuentra mal.

Who are you?, Wellington, New Zealand, 2012

Notas para el formador



Actividad Pídeles a los participantes que lean el ejemplo 1, y luego hazles las siguientes preguntas. Se proporcionan ejemplos de respuestas debajo de cada pregunta para facilitar la discusión.

Preguntas para los participantes

- 01 ¿Opuso Sara alguna resistencia? ¿No, por qué no? La intimidaron.
- 02 :Adam estaba siendo agresivo? Tal vez no deliberadamente, pero mostrar el cuchillo resulta amenazante.
- 03 ¿Crees que a Adam le gusta Sarah? Quizás, pero no sabe cómo mostrarlo.
- 04 ¿Aceptó Sarah realizar sexo oral?

No. No es consentimiento si la actividad sexual ocurre porque ellos o alguien más es amenazado con la fuerza o es realmente forzado.

Pide a los participantes que lean el ejemplo 2.

Preguntas para los participantes

01 ¿Estaba Anna tan sobria como para consentir?

No, si no entiende la invitación de Marcos.

02 ¿Consintió Anna en besarse?

Al principio de la noche, antes de estar ebria, era capaz de dar su consentimiento.

o3 ¿Accedió Anna a ir al dormitorio y besarse en privado?

No, Anna estaba demasiado borracha y no entendía a qué estaba consintiendo. El consentimiento se puede retirar en cualquier momento, o no darse, incluso si se ha dado con anterioridad.

04 Como Mark también estaba borracho, ¿sigue siendo responsable de estas acciones?

Sí. Estar ebrio no es una excusa para perpetrar la violencia sexual y no elimina la responsabilidad de cometerla.

Adaptado de Who are you?, Wellington, New Zealand, 2012

¿Mitos o hechos?

Objetivo Disipar los mitos sobre la violencia sexual.

Tiempo estimado 4 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

Mitos o hechos



- 1. Es más probable que una mujer sea agredida sexualmente si usa ropa provocativa o coquetea con otras personas.
- 2. La violencia sexual no ocurre con frecuencia
- 3. Si alguien no grita ni se defiende, no es realmente violencia sexual.
- 4. Una vez que una persona acepta tener relaciones sexuales, no puede cambiar de opinión porque no puede esperar que la otra persona se detenga.

Notas para el formador



Actividad Lee cada oración y pregunta a los participantes si están de acuerdo o en desacuerdo. Las respuestas para cada una se proporcionan debajo de cada declaración para facilitar la discusión.

01 Es más probable que una mujer sea agredida sexualmente si usa ropa provocativa o coquetea con otras personas.

Las mujeres de todas las edades, culturas y orígenes son agredidas sexualmente. Las mujeres pueden vestirse de cierta manera para sentirse bien consigo mismas, pero eso no significa que estén pidiendo que las agredan o que se lo merezcan. De hecho, los estudios muestran que los agresores eligen atacar a las mujeres según su disponibilidad y vulnerabilidad, y no de acurdo a cómo se visten o se comportan. Aceptar este mito culpabiliza a la víctima, en lugar de al agresor, que es la única persona responsable de la agresión sexual.

02 La violencia sexual no ocurre frecuentemente

La violencia sexual es uno de los delitos violentos menos denunciados, por lo que es difícil saber en qué medida está sucediendo realmente. Como se ha mostrado anteriormente, es un problema fundamental en muchos contextos del ocio nocturno.

- 03 Si alguien no grita ni se defiende, no es realmente una violencia sexual. Solo porque alguien no grite o pelee no significa que esté diciendo "sí". Una persona puede estar en estado de shock, por lo que está pasando, o sentirse demasiado asustada para reaccionar, especialmente si se utilizan las amenazas o la coerción. El miedo es muy poderoso y puede hacer que una persona se paralice para evitar que las cosas empeoren.
- 04 Una vez que una persona acepta tener relaciones sexuales, no puede cambiar de opinión porque no puede esperarse que la otra persona se detenga. Una persona siempre puede decidir con qué se siente cómoda y con qué no, en cualquier momento. Ese es su derecho. La otra persona debe respetar esos deseos. Si la otra persona decide ignorar o pasar por alto esos sentimientos, está cometiendo violencia sexual.

Adaptado de Who are vou?, Wellington, New Zealand, 2012

Factores asociados a la violencia sexual

Objetivo Destacar los factores asociados a la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno.

Tiempo estimado 5 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

Factores	asociados a la viole	Stop • SV manufacture				
	Ejemplos de factores asociados al acoso/violencia sexual en el ocio nocturno					
Individual	Género	Las mujeres son más propensas que los hombres a experimentar violencia sexual y los hombres más propensos a perpetrarla				
	Edad	Tanto las víctimas como los perpetradores tienden a ser más jóvenes				
	Consumo de alcohol / drogas	Reduce las habilidades del individuo; aumenta la confusión entre las conductas amistosas o sexuales; una persona borracha es considerada como 'sexualmente disponible'				
	Antecedentes de victimización	Incrementan el riesgo de victimización				
Relacional	Dinámicas de grupo	Las experiencias de riesgo del grupo aumentan la vulnerabilidad individual de sus miembros. Si el grupo/miembros se emborracha frecuentemente, aumenta el riesgo				
Comunitario y social	Actitudes, expectativas y normas sociales	Sobre lo que se considera aceptable/no aceptable en los contextos de ocio nocturno: sexo transaccional; culturas de machismo				
	Locales recreativos	Las características del local (oscuridad, aglomeraciones), las promociones de alcohol, y las actitudes permisivas promueven el riesgo de violencia sexual				

Notas para el formador

La investigación sugiere que la naturaleza y la prevalencia de la violencia sexual en contextos del ocio nocturno es el resultado de una combinación de factores. Estos factores pueden estar relacionados con las características de un individuo, las relaciones que mantiene o la comunidad y la sociedad en la que vive. Algunos de estos factores son:

- Demográficos: muchos estudios sugieren que las mujeres son más propensas que los hombres a sufrir violencia sexual en los contextos del ocio nocturno. Por ejemplo, en un estudio de usuarios del ocio nocturno en el Reino Unido, las mujeres tenían una probabilidad 6.7 veces mayor que los hombres de informar haber sufrido acoso sexual durante una noche de fiesta en los últimos 12 meses (21). Algunos estudios sugieren que tanto las víctimas como los perpetradores de la violencia sexual en contextos del ocio nocturno tienden a ser más jóvenes (22, 23).
- Dinámicas grupales: algunos estudios han explorado la influencia de las dinámicas de grupo en la prevención o promoción de la violencia sexual en contextos del ocio nocturno, con hallazgos que sugieren diversas relaciones. Por ejemplo, dos estudios

han encontrado que una experiencia de agresión sexual dentro del grupo (ya sea en la misma noche o en la noche anterior) se asociaba con un mayor riesgo de agresión sexual de los miembros del grupo durante la noche de fiesta (4, 24). El estatus social de los individuos dentro del grupo, o la familiaridad con él, también parece ser un factor clave. En un estudio sobre clientes de sexo femenino de un bar, un estatus social más bajo dentro del grupo se asociaba con un mayor riesgo de agresión sexual entre aquellas que habían consumido 5 o más bebidas alcohólicas (4).

- Locales de ocio nocturno: la naturaleza sexualizada de estos contextos, y los comportamientos (como el consumo de alcohol) y las expectativas (en ambientes divertidos / acogedores / abiertos) de los clientes pueden exacerbar los riesgos de la violencia sexual (25, 26). En un estudio observacional en Canadá, la actividad sexual, el contacto y la competencia se relacionaban con la frecuencia de las agresiones que se producían en los bares (25). En un estudio sobre mujeres estadounidenses que visitabann México para salir por la noche, una serie de características relacionadas con el local y sus clientes se asociaban con un mayor riesgo de sufrir una agresión sexual moderada durante la noche de fiesta. Estas características incluían la presencia de ofertas especiales de bebidas y clientes que abiertamente se quitaban la ropa, parecían estar borrachos, se peleaban y consumían drogas (6). También se ha sugerido que el rol y la interacción del personal de seguridad del local están asociados con la violencia sexual (26). Ciertos factores ambientales también han demostrado tener una influencia potencial. Los bares y los clubes son, a menudo, lugares oscuros, repletos de gente y ruidosos, factores que se ha descubierto contribuyen al problema. Por ejemplo, ciertas características del local pueden hacer que resulte más fácil para los perpetradores cometer agresiones debido a la proximidad de los clientes y/o la dificultad para identificarles (26, 27).
- Normas sociales: ciertas normas sociales pueden sustentar la violencia sexual e impedir que las personas la reconozcan como tal; por ejemplo, si se considera que las mujeres que beben o trabajan en bares son 'fáciles' o si el "manoseo" en una noche de fiesta se acepta como un comportamiento normal. La sexualización y los estereotipos de género se promueven a menudo a través de la música, el marketing y las imágenes publicitarias. La naturaleza comercial de la sexualización y, en particular, la objetificación femenina es aceptada, con bastante frecuencia, por todos aquellos que trabajan y frecuentan los contextos del ocio nocturno. Los juicios sobre los comportamientos de las mujeres pueden ser ambivalentes y estigmatizantes, pasando de relatos sobre su disponibilidad y rendimiento sexual a palabras de crítica y desaprobación sobre su comportamiento. Por ejemplo, las mujeres que bailan seductoramente, flirtean abiertamente y mantienen sexo casual de forma regular, son etiquetadas por algunos hombres como sexys y excitantes. Sin embargo, siguen usando términos como guarra, putilla y zorra, entre otros, para expresar su desaprobación hacia lo que consideran una mujer promiscua. Lo mismo ocurre cuando se habla con mujeres y la atracción que los "chicos malos" parecen ejercer sobre ellas.

Factores asociados a la violencia sexual (locales)

Objetivo Destacar los factores asociados a la violencia sexual en los locales de ocio nocturno.

Tiempo estimado 3 o más minutos.

Materiales necesarios Anexo 3 (copias impresas necesarias para los participantes).

Factores asociados con la violencia sexual en los locales Ejemplos de factores que pueden promover (directa o indirectamente) la VS en los locales							
	Comportamiento	Gestión del Local	Contexto Físico	Consumo alcohol y drogas	Ambiente social		
Personal	Grosero u ofensivo / Demasiado amigable con los clientes	Poco formado (DRBA, manejo de conflictos) o descoordinado	Mala supervisión del local y de los clientes	Personal consumiendo alcohol/drogas Personal sirviendo a clientes embriagados	Personal hiper- sexualizado o música abiertamente sexual/violenta		
Clientes	Ausencia de límites con el personal u otros clientes	Ausencia de reglas de la casa Aceptación de conductas permisivas	Aglomeraciones / Colas (ej. baños) Clientes desatendidos / aislados	Nivel de embriaguez Evidencia de consumo de drogas	Nivel de baile / contacto sexual en el baile Nivel de actividad sexual en el local Uso de imágenes altamente sexualizadas Nivel de competencia sexual en el local		
Atmósfera General	Hostilidad / Permisividad generalizadas	Tolerancia de conductas ofensivas / abusivas	Áreas oscuras / ocultas Suciedad	Nivel de intoxicación de los participantes			

Notas para el formador

El ambiente, tanto físico como social, tiene un efecto sobre el personal, sobre los clientes y en el ambiente general de un local. A través del diseño físico, la estética, las estrategias de gestión y marketing, y el rol de los empleados; el entorno comunica ciertas reglas formales e informales que proporcionan un contenido y significado a las actividades desarrolladas en los contextos del ocio nocturno. Cada vez contamos con más evidencia que demuestra que ciertas características de los locales, incluido el personal y los clientes, contribuyen en gran medida a los problemas relacionados con el consumo de alcohol dentro y alrededor de los locales, incluida la violencia sexual. Esta tabla muestra distintos factores que pueden promover, directa o indirectamente, la violencia sexual en establecimientos del ocio nocturno. Si bien esta formación no se centrará en todos estos factores, es importante tenerlos en cuenta ya que es posible reducirlos o eliminarlos. Por ejemplo, uno sobre el que todos los empleados del ocio nocturno pueden actuar para su reducción y/o supervisión, es el nivel de intoxicación de los clientes, que se asocia con la violencia sexual de varias maneras.

Indicaciones Facilitar a los participantes una copia del Anexo 3.

El alcohol

Objetivo Destacar la asociación entre el alcohol y la violencia sexual.

Tiempo estimado 5 o más minutos.

Materiales necesarios Anexo 4 (copias impresas necesarias para los participantes).

El alcohol



La relación entre alcohol y acoso/violencia sexual en la vida nocturna se relaciona con distintos factores:

- El consumo de alcohol reduce directamente el autocontrol y la capacidad de procesar información
- Las expectativas sobre su consumo también pueden influir en la personalidad y el comportamiento de una persona
- El alcohol y otras drogas se pueden utilizar para facilitar la violencia sexual

Notas para el formador

En numerosos estudios, el consumo de alcohol por parte de la víctima o del agresor se ha asociado a la violencia sexual en contextos del ocio nocturno (4, 6, 8, 21, 27, 28). Por ejemplo, en un estudio sobre mujeres estadounidenses (de 21 o más años) que fueron a México para pasar una noche de fiesta, aquellas que consumieron alcohol fueron 4,8 veces más propensas a sufrir una agresión sexual moderada durante esa noche (6). La relación entre el consumo de alcohol y la violencia sexual en contextos del ocio nocturno puede estar relacionada con una serie de factores. El consumo de alcohol afecta directamente al funcionamiento cognitivo y físico, reduciendo el autocontrol y la capacidad de procesar la información (29). Como, por ejemplo, reduciendo la capacidad de las víctimas para reconocer señales sexualmente agresivas o resistir los intentos coercitivos; o, en el caso de los perpetradores, distinguir entre las conductas amistosas y las sexualmente interesadas por parte de otros (4, 27, 30, 31). Las expectativas sobre los efectos del alcohol (como sentirse más sexual) también pueden influir en la personalidad y el comportamiento de una persona (27, 30). La evidencia asimismo sugiere que las mujeres pueden ser más vulnerables a la violencia sexual en contextos del ocio nocturno ya que algunos hombres creen que una mujer consumiendo alcohol se encuentra más disponible sexualmente y es más promiscua, y que forzar a una mujer a tener sexo es más aceptable si está bebiendo (4, 32, 33).



Actividad Facilitar a los participantes una copia del Anexo 4 para leerlo. Pregúntales si reconocen estos signos de intoxicación en los clientes.

Aprendiendo a aguzar los sentidos

Objetivo Explorar la capacidad observacional de los individuos.

Tiempo estimado 5 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.



Notas para el formador

Tal como se ha visto antes, la violencia sexual puede darse de varias formas: no toda la violencia sexual se produce en el extremo de la violación, sino que incluye otras prácticas en las que no se ha obtenido el consentimiento de las personas, también pueden malinterpretarse ciertas situaciones o creer que un acto es aceptable cuando no lo es. Aunque existe una alta prevalencia de la violencia sexual en muchos contextos del ocio nocturno, éste sigue siendo un problema oculto, debido a muchas razones. entre ellas: constituye una parte aceptada del contexto del ocio nocturno; resulta, a veces, difícil de identificar en esos contextos; y se trata de un tema oculto. Por lo tanto, para identificar la violencia sexual, debemos comprender qué es y saber cómo deterctarla dentro de los contextos del ocio nocturno.

Conocer a posibles parejas románticas o sexuales es una de las principales razones por las que los jóvenes acuden a bares y clubes nocturnos, lo que implica que estos locales suelen ser contextos altamente sexualizados. Esto puede complicar la comprensión

y el reconocimiento del problema. Existe una delgada línea entre alguien tratando de seducir a otra persona y alguien coaccionándole para realizar una actividad sexual. Sin embargo, se tratan de conceptos opuestos. La seducción tiene como obietivo fomentar el interés y el consentimiento para participar en una actividad sexual, y no incluye ejercer presión o forzar a una persona para que participe o dé su consentimiento a dicha actividad. Mientras que la coacción sexual, por otro lado, se ejerce con el propósito de lograr el objetivo deseado independientemente de los deseos de la otra persona.

Entre alguien que interactúa para hacer amigos y/o busca una pareja romántica / sexual (lado derecho del diagrama) y una agresión sexual (lado izquierdo del diagrama), donde alguien traspasa los límites y fronteras; existe un territorio importante para la intervención. Si bien, como trabajadores del ocio nocturno, puede resultar difícil identificar si alguien está obligando a otra persona a tener alguna actividad sexual, sí tenéis la capacidad y la posición para detectar las situaciones potencialmente peligrosas y los clientes vulnerables. La sesión se enfocará ahora en proporcionaros una visión sobre cómo identificar, prevenir y responder a la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno.

Los principales agentes colaboradores y sus roles

en los locales de ocio nocturno (1)

Objetivo Explorar los distintos roles que los agentes colaboradores pueden jugar en la prevención y el abordaje de la violencia sexual en el ocio nocturno.

Tiempo estimado 2 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

Los principales colaboradores y sus roles en locales de ocio nocturno (1)

Prácticas proactivas que los encargados / el personal pueden implementar:

- Garantizar las condiciones físicas y sociales de las instalaciones
- Garantizar que el personal entienda y participe en prácticas de dispensación responsable
- Evitar las estrategias de marketing que fomentan los comportamientos violentos y/o el consumo excesivo de alcohol
- Desarrollar estrategias de coalición para reducir el daño, por ejemplo. estableciendo una buena comunicación y cooperación entre la policía, las autoridades locales, las agencias de transporte público, los servicios de salud v la comunidad.

Notas para el formador

Tanto la gerencia como el personal de los contextos del ocio nocturno pueden implementar una variedad de enfoques proactivos para identificar, prevenir y responder a la violencia sexual en estos contextos. Algunos enfoques tendrán como objetivo abordar algunos de los factores de riesgo tratados anteriormente, que incluyen:

- Asegurar que las condiciones físicas y sociales del local no fomenten la violencia sexual y/o ayuden a prevenirla.
- Asegurar que el personal entienda la importancia y participe en prácticas de dispensación responsable de bebidas.
- Evitar las estrategias de marketing que fomenten la violencia o la embriaguez.
- Desarrollar estrategias entre compañeros para la reducción de daños, por ejemplo, estableciendo una buena comunicación y cooperación entre la policía, las autoridades locales, las agencias de transporte público, los servicios de salud y la comunidad.

Si bien es posible que, como individuos, no nos encontremos en una situación que nos permita implementar todas estas cosas, todos tenemos el potencial para influir en las normas sociales, sensibilizar y crear conciencia sobre qué es la violencia sexual, su naturaleza y su inaceptibilidad, así como prevenir o responder a ella como observadores activos.

Los principales agentes colaboradores y sus roles

en los locales de ocio nocturno (2)

Objetivo Explorar los distintos roles que los agentes colaboradores pueden jugar en la prevención y el abordaje de la violencia sexual en el ocio nocturno.

Tiempo estimado 5 o más minutos.

Materiales necesarios Notas post it / Rotuladores / Pizarra.

Los principales colaboradores y sus roles en locales de ocio nocturno (2)

¿Qué roles pueden desempeñar estos grupos de trabajadores del ocio nocturno para identificar, prevenir y/o responder a la violencia sexual?

- El personal de puerta y control de admisión
- El personal de seguridad y control de ambiente
- El personal de servicio y barra
- El personal de entretenimiento (DJs, Speakers)

Notas para el formador



Actividad Pide a los participantes que consideren y escriban qué roles pueden desempeñar estos grupos de trabajadores de locales de ocio nocturno para prevenir y/o abordar la violencia sexual. Las respuestas para cada grupo se proporcionan debajo de cada declaración para facilitar el intercambio de opiniones.

- El personal de puerta y control de admisión
 - » Identificar a clientes menores de edad / ebrios y preguntar si necesitan ayuda / asistencia
- El personal de seguridad y control de ambiente
 - » Identificar clientes "problemáticos"; supervisar / controlar los comportamientos de los clientes
- El personal de servicio y barra
 - » Dispensación responsable de bebidas
- El personal de entretenimiento (DJs, Speakers)
 - » Política de música / supervisión del local y los clientes

Indicaciones Organiza las ideas en una nube de palabras (en una pizarra) y facilita el intercambio de opiniones y la reflexión entre el grupo.

¿Qué es un observador?

Objetivo Comprender qué significa ser un observador pasivo, activo y positivo.

Tiempo estimado 2 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

¿Qué es un observador?



Un observador es una persona que presencia un suceso, tal como presenciar violencia sexual en un contexto de ocio nocturno

Observador pasivo: alguien que no interviene en el suceso

Observador activo: alguien que interviene en el suceso

Un observador pro-activo puede prevenir el suceso y/o responder a éste mientras ocurre o una vez haya ocurrido

The Intervention Initiative 2014

Notas para el formador

Un observador es una persona que presencia un evento, tal como presenciar un acto de violencia sexual en el contexto del ocio nocturno. Un observador pasivo es alguien que no interviene en el evento. Cualquiera que se encuentre en un contexto del ocio nocturno, incluidos el personal y los clientes, constituye un observador. Un observador activo es alguien que interviene en el evento. Un observador activo puede prevenir el evento y/o responder a él mientras o después de que haya ocurrido. Un observador positivo es alguien que interviene de una manera que tiene un efecto positivo sobre el evento y su desenlace. Alguien que actúa y es consciente de tener cuidado de los demás y de sí mismo.

> Adaptado de The Intervention Initiative, 2014; Who are you?, Wellington, New Zealand, 2012

Oportunidades para intervenir

Objetivo Explicar cómo ser un observador positivo en un contexto del ocio nocturno. Tiempo estimado 20 o más minutos.

Materiales necesarios Acceso a internet / proyector / audio.



Notas para el formador



Actividad Explica que ahora veremos un cortometraje que se dividirá en dos partes para analizarlas e intercambiar las distintas opiniones.

Reproducir la película — PAUSA a los 4:25 minutos

Haz a los participantes las siguientes preguntas. Las respuestas potenciales se encuentran debajo de cada pregunta para ayudar a facilitar el análisis y el intercambio de opiniones.

¿Qué ha sucedido?

- Todos pasaban un buen rato y estaban bebiendo una situación de fiesta normal
- Hay cierta ambigüedad, no está claro cómo se sienten los dos personajes respecto al otro —la mayoría de los encuentros comienzan de esta manera— esto está bien.
- Parece un comportamiento normal, amigos, bebida, flirteo, etc.

- Van a un club y beben más.
- La chica se emborracha mucho.
- El tipo se le insinúa mientras su amiga está en el baño y ella se encuentra sola en la pista de baile.
- Él la aleja de la pista de baile y le compra más bebida.
- Se besan en la pista de baile.
- Se van iuntos.
- Él la toma de la mano y la lleva por un callejón hasta un taxi.
- La besa y la toca mientras ella se encuentra mareada y solo semi-despierta.
- Él la lleva al dormitorio cuando ve a la compañera de piso mirarlos mientras se besan.
- Ella está borracha v sin dar señales de respuesta en la cama cuando él la besa y comienza a quitarse la ropa.

¿Qué destacarías de la situación?

- Ella se ha emborrachado más, de forma que no podrá tomar decisiones sexuales tan bien como cuando estaba sobria.
- Su comunicación y lenguaje corporal son más difíciles de leer coforme va emborrachándose más
- Él se le insinúa cuando la amiga se va al baño ¿por qué espera a tenerla sola? ¿Quiere rendir cuentas de sus acciones? ¿Es más fácil tener relaciones sexuales con una mujer ebria si está sola?
- Él le compra más bebida, a pesar de que ella está ya muy borracha, con la intención de tener relaciones sexuales.
- Él la aleja y continúa besándose con ella, pero parece que ella no se acopla ni se comunica con él.
- ¿Se la ve a ella como si estuviera disfrutando de besarse con él? ¿De qué forma lo percibes?: su lenguaje corporal y expresiones faciales, sus síntomas de estar mareada, borracha y desconectada
- Cuando llegan a casa y al dormitorio, ella está casi dormida. ¿Crees que, incluso en el caso que pudieran tener sexo consensuado juntos ahora, que ambos lo disfrutarían? ¿Por qué? ¿Por qué no? Están demasiado borrachos, pueden no recordar nada después, pueden no sentirlo, pueden no entender lo que la otra persona quiere.

¿Y ahora qué?

Al tirarle los tejos estando ella muy borracha, dar, pedir o entender el consentimiento mutuo deviene más difícil. Conseguir y comprender el consentimiento sexual, si la otra persona lo da, será menos claro. Por tanto, seguir avanzando para conseguir sexo ¿sería ético? (referirse de nuevo a las diapositivas anteriores sobre el consentimiento y la ley) ¿Qué crees que pasará ahora? — violación / agresión sexual — sin consentimiento, él no pedirá el consentimiento, y ella es incapaz de darlo ya que está "aturdida" por el alcohol (ella será violada / él será un violador).

Pedir a los participantes que identifiquen en la película quién podría haber intervenido hasta el momento.

Los que pueden observar, cuestionar e intervenir incluyen: la amiga de la chica, el camarero, el taxista, los muchachos de la cola, el portero, los amigos del chico y la compañera de piso.

Pregunta a los participantes de qué forma cada persona identificada podría haber actuado como un observador ético.

(¿De qué forma pudieron haber intervenido, qué pudieron haber dicho o hecho?)

Los ejemplos para facilitar el análisis y el intercambio de opiniones incluyen:

- Amiga: ¿Te gusta este chico? ¿Estás bien? Pareces muy borracha, ¿quieres sentarte?, ¿quieres ir a casa?
- Camarero: ¿Estás segura de que quieres otra copa? Pareces un poco ebria, ¿estás bien? ¿no preferirías agua? ¿Te gustaría algo de comer? No puedo servirte si estás tan bebida.
- Conductor de taxi: ¿Vais ambos en la misma dirección? ¿Cuáles son vuestros nombres? Aquí está mi tarjeta con mi nombre; voy a esperar aquí hasta que estés
- Chicos en la cola: ¿Le conoces? ¿Le has conocido esta noche? Pareces un poco bebida, ¿estás bien? ¿Vas a coger un taxi ahora? ¿Quieres ir sola? Pedirle al de seguridad que intervenga.
- Seguridad: ¿Le conoces? ¿A dónde vas ahora? ¿Necesitas un taxi? ¿Te gustaría esperar dentro hasta que llegue el taxi?
- Los amigos del chico: Parece borracha, consigue su número y llámala mañana. No le compres más copas, parece borracha, podría ponerse mala.
- Compañera de piso: ¿Has pasado una buena noche? ¿Cómo os habéis conocido? ¿Dónde vas a dormir esta noche? Gracias por traerla a casa, no tenemos espacio libre.

Reproducir el resto de la película

Mira el resto del cortometraje para ver cuántas de sus sugerencias aparecen.

Pregunta a los participantes: ¿Qué pensáis sobre cómo han intervenido los distintos personajes? ¿Qué intervenciones os veis haciendo vosotros mismos? ¿Pensáis que alguna de estas intervenciones ha puesto a las personas en peligro?

Adaptado de Who Are You?, Wellington, New Zealand, 2012.

Consideraciones a la hora de responder

Objetivo Reflexionar sobre las razones por las cuales las personas pueden o no intervenir.

Tiempo estimado 5 o más minutos.

Materiales Requeridos Ninguno.

Consideraciones a la hora de responder (2)



Debes ser consciente del problema para intervenir

Debes sentirte responsable de prevenirlo y responder ante él

Necesitas las habilidades para responder de manera apropiada y segura

Berkowitz, 2009

Notas para el formador

Debes tener en cuenta que no todos los observadores actuarán como observadores éticos activos. Puede haber muchas razones por las cuales otros no intervengan.



Actividad Separa a los participantes en dos grupos.

- Pide al primer grupo que considere: En relación con la violencia sexual en la vida nocturna, ¿por qué serían un observador activo positivo (es decir, por qué intervendrían para prevenirla o responder a ella)?
- Pide al segundo grupo que considere: En relación con la violencia sexual en la vida nocturna, ¿por qué NO serían un observador activo positivo (es decir, por qué no intervendrían para prevenirla o responder a ella)?
- Después de que los grupos se retroalimenten entre sí sobre los temas surgidos, comenta las respuestas.

- Si se produce un debate entre los dos grupos, facilítalo y permíteles desafiar las nociones mutuas sobre qué es ser un observador activo positivo.
- El debate pondrá de manifiesto las barreras para convertirse en un observador activo positivo y extraerá algunas de las soluciones del propio grupo.
- Puede facilitarlo preguntando por ejemplo, en el caso de que alguien indique una barrera (como el miedo de ser golpeado): "¿cómo podrías sobreponerte o superarlo?" (Solución: cuéntaselo a otra persona y no te involucres)

Adaptado de Who Are You?, Wellington, New Zealand, 2012.

Una persona necesita ser consciente del problema para poder intervenir, necesita sentirse responsable de prevenirlo y de responder a él, y precisa las habilidades para responder de manera apropiada y segura.

- Es preciso ser consciente del problema para intervenir.
 - » Todas las personas tenemos el derecho humano fundamental a vivir en libertad y seguridad, incluida la ausencia de la violencia sexual en contextos del ocio nocturno.
 - » Observa las actividades dentro del local: identifica la violencia sexual, o los comportamientos que pueden fomentar daños o incrementar el riesgo de que se produzcan.
 - » Los efectos de la violencia sexual pueden no ser inmediatamente claros: algunas personas pueden actuar como si estuvieran bien mientras que otras pueden estar en estado de shock. Ciertas personas pueden tardar mucho tiempo en revelar lo sucedido y otras no lo harán nunca. Por otro lado, las lesiones físicas pueden no ser evidentes de inmediato.
- Debes sentirte responsable de prevenirlo y responder a ello: como miembro de la sociedad y como parte de tu rol profesional dentro del contexto del ocio nocturno.
- Necesitas contar con las habilidades para responder de manera apropiada y segura
 - » Las intervenciones de prevención y/o respuesta deben tener en cuenta que cada evento es único y que es preciso atender a las necesidades de la víctima.
 - » La violencia sexual puede afectar a las personas de distinta forma: trata a cada persona como un individuo singular. Algunas personas pueden experimentar una gran variedad de respuestas como ira, miedo, vergüenza o confusión, mientras que otras puede que no. Algunas también pueden estar físicamente heridas.
 - » Todas las personas deben ser tratadas con respeto y dignidad, incluido el respeto por las historias de vida individuales, el contexto cultural y la diversidad. Las personas tienen derecho a ser tratadas con dignidad, sin juicios de valor ni estereotipos.
 - » Existen diferentes formas de respuesta e intervención: no se trata sólo de entrar en conflicto.

- » Se debe mantener la confidencialidad y la privacidad del individuo según corresponda: es posible que las persona no quieran que nadie más sepa sobre el incidente, ni siguiera la policía. Los profesionales deben obtener el consentimiento informado de las víctimas de forma que puedan proporcionar la información relevante sobre temas legales u otros servicios y garantizar que los servicios que reciben dicha información respeten el principio de confidencialidad.
- » Las intervenciones para prevenir y/o responder deben garantizar que no se ponga en peligro a las personas ni se las perjudique a posteriori.
- Ten en cuenta que no todo testigo presencial devendrá un observador activo: algunas personas pueden ignorar, fomentar o perpetrar el daño (es decir, la violencia sexual). Sin embargo, el hecho de que otros lo hagan, no significa que los demás no debamos intervenir; siempre que sea seguro hacerlo, deberíamos intervenir.
 - » Puede haber muchas razones por las cuales otros no intervienen por ejemplo, es posible que no cuenten con el apoyo o las habilidades necesarias para intervenir; ciertas normas sociales pueden impedirles intervenir; es posible que no se sientan responsables o no deseen asumir la responsabilidad; pueden temer las posibles consecuencias de intervenir; o pueden no sentirse seguros para hacerlo.

Tipos de respuesta

Objetivo Explorar las distintas formas de responder a la violencia sexual.

Tiempo estimado 5 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.



Notas para el formador

La violencia sexual en el contexto del ocio nocturno incorpora una amplia gama de actos agresivos y no consensuados. Esta naturaleza variable de la violencia sexual en el ocio nocturno significa que las respuestas serán diferentes y dependerán de cada situación única y de las necesidades de la persona que ha experimentado el daño.

Las respuestas pueden ser directas o indirectas:

- Acciones directas:
 - » Uso del lenguaje corporal para mostrar desaprobación
 - » Cambiar la situación a través de:
 - » No involucrarse o fomentar comportamientos que fomenten (o incluyan) el acoso sexual y la violencia.
 - » Interrumpir la situación o distraer al perpetrador(es), cambiando de tema.
 - » Enfrentarse al perpetrador(es)

- Acciones indirectas:
 - » Evaluar la situación para ver si alguien está siendo lastimado.
 - » Obtener el apovo de otros para prevenir o detener el incidente.
 - » Pedirle a otra persona que intervenga por ti o que intervenga contigo.
 - » Dar apoyo a la persona que ha experimentado el acoso sexual y/o la violencia

Por ejemplo, si pensamos en la película, los observadores intervienen de diferentes maneras:

- El chico de la cola: indica lo que está pasando a su amigo y al portero/personal de seguridad. Se trata, por tanto, de una intervención indirecta, ya que ha involucrado a otros aliados.
- La compañera de piso: no se enfrenta a él, más bien, desvía su atención. Está cambiando el enfoque al tiempo que interrumpiendo su forma de proceder: le agradece por haber traído a la chica a casa y, a la vez, la aleja de él.
- El camarero: de nuevo no hay confrontación, interrumpe la situación llamando a una amiga para que venga y ayude a la chica.
- La mejor amiga: una vez más sin confrontación pero interrumpiendo, simplemente le pregunta si se quiere ir y la aparta de la situación.
- El personal de seguridad (el portero): interviene directamente mediante la confrontación: les indica que no deben hacerlo porque no es seguro e interrumpe la situación llevándose a la chica.

De este modo, contamos con diversas formas para interrumpir una situación sin enfrentarnos directamente al agresor/a.

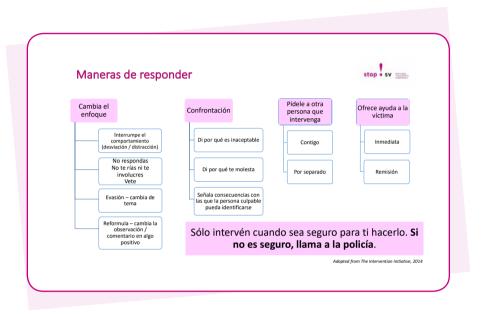
Adaptado de Berkowitz, 2009 (34); The Intervention Initiative, 2014 (35)

Maneras de responder

Objetivo Explorar y practicar las maneras de responder a la violencia sexual.

Tiempo estimado 10 o más minutos.

Materiales necesarios Anexo 5 (se requieren copias impresas para los participantes).



Notas para el formador

Esta diapositiva muestra algunas sugerencias para intervenir durante y/o después de un hecho. Puedes:

Cambiar el enfoque

- Hacerles entender por qué se comportan como lo hacen y por qué su comportamiento resulta problemático para que cambien su actitud.
- Iniciar una conversación mostrando respeto hacia todas las partes: escuchar es importante
- Identificar qué subyace a dicho comportamiento
- Participar en 'charla abierta': mostrando interés por comprender a la persona y por qué se comporta como lo hace

Confrontación

- Expresando interés en el ofensor/a
- Dando razones de por qué estáis preocupados
- Compantiendo cómo os sentís / se sienten otros
- Preguntando al ofensor/a si entiende tu punto de vista
- Proponiendo comportamientos alternativos / apoyándole en el cambio

Pídale a alguien más que intervenga

- ¿Se encuentran en una mejor posición para intervenir?
- ¿Cuentan con las habilidades adecuadas para intervenir?
- ¿Pueden ayudarte en la intervención?
- La buena comunicación entre el personal del local es vital

Ofrécele ayuda a la víctima y garantiza su seguridad

- Inmediatamente, en un tono de apoyo y sin prejuicios. Las acciones y actitudes de los primeros en intervenir (incluido el personal del local) pueden ser fundamentales para la forma en que la víctima afronta el trauma y el tiempo que tarda en recuperarse. A fin de ganarse la confianza y la cooperación de la víctima y facilitar que ésta brinde una información precisa y completa sobre el delito, la persona que ofrece la primera respuesta debe hacer todo lo posible para no enjuiciar a la víctima y tratarla con respeto y apoyo incondicional.
- Lleva a la víctima a un lugar seguro y protegido. Asegúrate de que no se quede sola.
- Tomando en consideración que la víctima puede no estar lista o dispuesta a iniciar medidas formales en ese momento, o aceptar apoyo. La respuesta debe adaptarse a sus necesidades y a la situación.
- Asegurándote de contar con la información necesaria/disponible para orientar a la víctima a los servicios locales de apoyo y/o a la policía.

Es vital que sólo intervengas cuando sea seguro para ti hacerlo. Si no es seguro, o en caso de emergencia, llama a la policía

Los distintos roles asignados al personal del ocio nocturno y su ubicación dentro del local ofrece a cada miembro una oportunidad diferenciada para observar los incidentes de violencia sexual e intervenir en consecuencia. Por ejemplo:

- El personal de barra: tiene una buena supervisión del área del bar y del nivel de intoxicación de los clientes pidiendo bebidas alcohólicas o de aquellos a los que se les invita a copas. Cuentan con el potencial para explorar si dichas personas pueden ser vulnerables a la violencia sexual u otros daños.
- Los recolectores de vasos: se mueven continuamente por el local y tienen la oportunidad de observar el comportamiento de los clientes, y —si resulta seguro para ellos— de prevenir y cuestionar comportamientos que pueden fomentar el acoso sexual y la violencia.

- Los DJ: cuentan generalmente con una buena supervisión del local y, por lo tanto, de los comportamientos de los clientes, pudiendo disuadir dichos comportamientos directamente v/o poniendo al tanto a otros miembros del personal sobre el problema.
- El personal de la puerta: tiene también una buena supervisión del local y controla los comportamientos de los clientes, incluidas tanto las zonas al aire libre, como las colas de entrada.

Todo el personal puede intervenir durante o después del incidente. Una comunicación efectiva entre los miembros del personal avuda a facilitar la intervención.



Actividad Separa a los participantes en grupos y proporciona a cada grupo una situación del juego de roles. Pide a cada grupo que lea su guión y que considere la forma de responder a ello.

Pídele a cada grupo que comparta la situación con todos los integrantes y sus ideas sobre cómo podrían responder a dicha situación (si los participantes están de acuerdo, se puede representar la situación y su respuesta).

Indicaciones Inserta los detalles de contacto de los servicios de emergencia locales en la diapositiva antes de la sesión de capacitación.

Adaptado de Berkowitz, 2009 (34); The Intervention Initiative, 2014 (35)

Resumen

Objetivo Resumir el aprendizaje de la sesión y abordar cualquier pregunta o inquietud.

Tiempo estimado requerido: 5 o más minutos.

Materiales requeridos: Ninguno.

Resumen



- La violencia sexual puede manifestarse de distintas formas en los contextos de ocio nocturno
 - Todas las formas son inaceptables
 - El consentimiento se puede retirar en cualquier momento
- Hay una gran variedad de factores asociados con la violencia sexual en contextos de ocio nocturno.
- Los empleados del ocio nocturno pueden jugar un papel clave en la prevención y respuesta a la violencia sexual en contextos de ocio nocturno (observador activo)
- Cada incidente es único precisa de distintos enfoques
 - Cambiar el enfoque / persona
 - Confrontación
 - Obtenga apovo
 - · Ofrezca ayuda a la víctima

Notas del formador

En resumen, la violencia sexual puede manifestarse de distintas formas en los contextos del ocio nocturno. Todas las formas son inaceptables, y el consentimiento puede ser retirado en cualquier momento. Una gran variedad de factores están asociados a la violencia sexual en los contextos del ocio nocturno. Los trabajadores de éstos pueden jugar un papel fundamental en la prevención y respuesta a la violencia sexual en dichos contextos, tanto a través de su rol profesional como de su rol como observadores. Aún así, es preciso tener en cuenta que cada evento es único y que se pueden precisar distintos enfoques para prevenir y responder a la violencia sexual. Las estrategias básicas para responder a la violencia sexual incluyen: cambiar el enfoque para cambiar el comportamiento de la persona; la confrontación; la obtención de apoyo de aliados y/u ofrecer ayuda a la víctima.



Pregúntales a los participantes si tienen preguntas o inquietudes antes de finalizar la sesión de capacitación.

Más información

Objetivo Proporcionar información sobre cómo/dónde obtener más información.

Tiempo estimado 2 o más minutos.

Materiales necesarios Ninguno.

Más información



- Emergències 112
- Hospitales de referencia: Son Espases, Son Llàtzer
- Policia Nacional Unidad de atención a la familia y a la mujer (UFAM)
- · Juzgado de guardia
- · Oficina de asistencia a las víctimas Atención jurídica y psicosocial
- · Institut Balear de la Dona
- CAITS Centre de diagnòstic. Tractament i Prevenció d'Infeccions
- Sex-consulta Palma Jove Ajuntament de Palma
- Consulado Británico

Notas para el formador

Proporciona a los participantes detalles de los servicios de apoyo locales e infórmales de que está encantado/a de tratar cualquier tema que surja de la formación. En nuestra comunidad, podemos encontrar los siguientes recursos:

- Emergències 112
- Hospitales de referencia : Son Espases, Son Llàtzer
- Policia Nacional Unidad de atención a la familia y a la mujer (UFAM)
- Juzgado de guardia
- Oficina de asistencia a las víctimas Atención jurídica y psicosocial
- Institut Balear de la Dona
- CAITS Centre de diagnòstic, Tractament i Prevenció d'Infeccions de TS
- Sex-consulta Palma Jove Ajuntament de Palma
- Consulado Británico

Indicaciones Puntos clave a tener en consideración cuando se maneja información confidencial en relación a la violencia sexual (Who Are You?, Wellington, New Zealand, 2012):

- **Reconocimiento** Apoya a la persona, hazle saber que crees en ella, que es valiente, y agradéceselo. Tu función no es investigar la revelación, sólo agradecer su colaboración.
- Seguridad y confidencialidad ; Sigue la persona en riesgo de sufrir daños o inflingirlos? ¿Hay niños en riesgo? ¿Eres capaz de mantener la confidencialidad?
- Apoyo Proporciona a la persona la información necesaria para acceder a los servicios de ayuda. Derívala a las agencias especializadas y mantén estos datos de contacto al alcance de la mano.
- Tu propio bienestar Habla con alguien, informa sobre lo sucedido y reflexiona sobre tu forma de manejar la confidencialidad.

Parte 3

Evaluación del programa



Introducción

La supervisión y la evaluación constituyen una parte esencial de cualquier programa de prevención de la violencia. Permiten realizar un seguimiento de la implementación y la adopción del programa, y muestran si el programa resulta apropiado para su público objetivo; qué partes de él funcionan bien y cuáles no; y si está logrando los efectos deseados. Todo ello ayuda a determinar si el programa hace un uso efectivo de los recursos, cómo podría mejorarse y si resulta apropiado repetirlo o implementarlo a una escala mayor.

La supervisión implica mantener registros de las actividades del programa, incluyendo cuándo, dónde y quién lo implementa; así como el tipo y el número de participantes que participan en él.

La evaluación puede tomar dos formas principales:

- Evaluación del proceso: examina si un programa se ha implementado según lo previsto y ayuda a identificar y a abordar cualquier barrera que obstaculice una implementación efectiva.
- Evaluación de resultados: examina qué efectos ha tenido el programa y si está logrando sus objetivos.

Supervisión y evaluación del programa stop!sv

El programa stop!sv se ha pilotado en tres áreas del ocio nocturno europeo, lo que ha conducido a la formación de 118 trabajadores de la vida nocturna. La evaluación de la implementación piloto encontró que, después de la capacitación, la mayoría de los trabajadores del ocio nocturno estuvieron de acuerdo en que la formación había meiorado su conocimiento sobre la violencia sexual, incluida su naturaleza y extensión, y los factores de riesgo relacionados; así como sobre su prevención y respuesta. Además, después de la capacitación, contaban con una probabilidad significativamente mayor de mejorar su actitud con respecto a la violencia sexual, y mostraban más probabilidades de estar de acuerdo en que: el consentimiento puede retirarse en cualquier momento y la violencia sexual nunca es culpa de la víctima. Los participantes también informaron sentirse con más confianza para responder a la violencia sexual (20).

Es importante que las personas u organizaciones que utilicen el programa stop! sv incluyan actividades de supervisión y evaluación para garantizar que el programa llegue a su público objetivo, sea apropiado para ellos y resulte beneficioso para la prevención de la violencia.

Supervisión del programa stop!sv

La recopilación de datos sobre el número y el tipo de personas que participan en el programa STOP-SV es esencial para supervisar su aplicación y uso, y para informar las implementaciones futuras. El Anexo 2 de este manual de formación proporciona una plantilla de registro como ejemplo, que puede usarse para registrar la información sobre la implementación y la participación en el programa. La plantilla incluye datos acerca de cuándo, dónde y quién realizó el programa de formación, así como características de los participantes del programa (incluyendo género, grupo de edad, lugar/organización y ocupación laboral). También proporciona un cuadro resumen para que los formadores puedan registrar información sobre las razones de los participantes para participar en el programa de formación y lo que esperan obtener de él.

Este tipo de información debe recopilarse de forma rutinaria cada vez que se implemente el programa **stop!sv**, y puede utilizarse para:

- Supervisar el tipo de personas, locales y organizaciones que han participado en el stop!sv. Esto permite comprender qué grupos se muestran más comprometidos con el programa y cuáles no, ayudándonos a orientar hacia donde debería dirigirse en un futuro el trabajo de prevención de la violencia sexual.
- Informar la futura implementación del programa, al proporcionar conocimiento sobre lo que los diferentes participantes esperan obtener del programa, así como a los grupos a los que dirigirse para ganar su compromiso.
- Transmisión a los organismos de financiación, proporcionando la información necesaria sobre el número de participantes y grupos a los que llega el programa, así como sobre su aceptación y demanda para su uso futuro.

Evaluación del programa stop!sv

Si bien la evaluación constituye una parte importante de la implementación del programa **stop!sv**, el tipo de evaluación utilizada dependerá de la experiencia y recursos disponibles. Sugerimos que aquellos que utilicen el programa stop!sv, implementen inicialmente un programa piloto de formación que incluya técnicas de evaluación básicas para garantizar que resulte apropiado y sea valorado por su público objetivo. Un uso más amplio del programa precisaría idealmente de una evaluación más en profundidad para garantizar que se implementa según lo previsto y que consigue los efectos deseados.

Este manual no proporciona una guía completa para la evaluación del programa stop!sv. Sin embargo, esboza tres niveles potenciales de evaluación:

- 01 Uso de un cuestionario posterior a la capacitación para identificar las percepciones de los participantes sobre el programa de formación y el impacto que ha tenido o tendrá sobre sus conocimientos y comportamiento.
- 02 Uso de cuestionarios previos y posteriores a la capacitación para permitir la identificación de cambios en el conocimiento, las actitudes y la confianza de los participantes en la respuesta a la violencia sexual.
- 03 Uso de estudios de seguimiento y otros métodos de investigación para medir los cambios en el comportamiento y la violencia sexual como resultado de la implementación del programa.

Cuestionarios post-taller

Pedir a los participantes que completen un cuestionario al finalizar el programa de formación, proporciona comentarios valiosos sobre las percepciones de los participantes sobre el programa y los efectos de éste. El cuestionario puede incluir preguntas tales como:

- Qué relevancia dieron los participantes al programa de acuerdo con su rol
- Si el programa les pareció útil.
- Si sienten que el programa aumentó sus conocimientos sobre violencia sexual
- Si sienten que el programa aumentó su confianza para abordar la violencia sexual
- Si piensan que cambiarán su comportamiento como resultado de participar en el programa
- ¿Qué aspectos del programa valoraron/no valoraron?
- Si sintieron que el programa fue bien implementado
- Cuánto disfrutaron del programa.
- Cualquier sugerencia que puedan tener para mejorar la implementación del programa.

En el Anexo 6 se incluyen algunas preguntas de ejemplo que podrían usarse en un cuestionario posterior a la capacitación.

Cuestionarios pre y post-taller

Pedir a los participantes que completen cuestionarios antes (pre) y después (post) del programa de formación puede proporcionar información útil sobre el impacto inmediato del programa sobre el conocimiento, las actitudes y los comportamientos previstos. Estos cuestionarios pueden incluir preguntas para medir:

- El conocimiento sobre temas relacionados con la violencia sexual.
- Las actitudes hacia la violencia sexual.
- Las percepciones sobre su papel en la prevención de la violencia.
- La confianza para abordar la violencia sexual.
- El conocimiento de los servicios de apoyo a la violencia sexual.
- Los posibles comportamientos ante la violencia sexual.

Al repetir las mismas preguntas en ambas encuestas, se puede identificar cualquier cambio en las respuestas de los participantes antes y después de completar el programa de formación. El cuestionario posterior a la formación también puede incluir preguntas sobre las apreciaciones de los participantes sobre el contenido y la implementación del programa, tal como se detalla en la sección anterior. En el Anexo 6 se incluyen algunas preguntas como ejemplo que pueden usarse en los cuestionarios anteriores y posteriores a la capacitación.

Estudios de seguimiento y otros métodos de investigación

Las evaluaciones que miden el impacto del programa **stop!sv** sobre el comportamiento de los participantes y los niveles de violencia sexual son importantes para identificar su efectividad e informar sobre un uso más amplio del programa. Se recomienda encarecidamente que los implementadores que decidan utilizar el **stop!sv** con una audiencia más amplia realicen estudios de seguimiento y otros métodos de investigación para garantizar que el programa tenga efectos beneficiosos. Estos tipos de estudio requieren diseños más complejos y podrían implementarse en colaboración con equipos académicos u otros equipos con experiencia en investigación. Los tipos de métodos que podrían usarse incluyen:

- Realizar estudios de seguimiento de los participantes del programa para ver si los cambios en el conocimiento, las actitudes y los comportamientos se mantienen durante períodos más largos de tiempo (por ejemplo, 3, 6 o 12 meses).
- Uso de fuentes de datos disponibles (por ejemplo, datos de la policía o de los servicios de salud) para identificar cualquier cambio en los informes de violencia sexual asociados con la implementación del programa.
- Estudios observacionales o encuestas a los usuarios del ocio nocturno para identificar cualquier cambio en las prácticas del personal trabajando, los contextos de ocio nocturno o la experiencia sobre la violencia sexual asociada con la implementación del programa.

El equipo del programa **stop! sv** estaría muy agradecido si aquellos que implementan y evalúan el programa comparten sus experiencias y hallazgos (consulte www.irefrea.org).

Referencias



- 01 Krug, E. G., Mercy, J. A., Dahlberg, L. L. & Zwi, A. B. (2002). The world report on violence and health. Geneva, World Health Organization.
- 02 Kavanaugh, P. R. (2013). The continuum of sexual violence: Women's accounts of victimization in urban nightlife. Feminist Criminology, 8(1), 20-39.
- 03 Graham, K., Wells, S., Bernards, S. & Dennison, S. (2010). "Yes, I do but not with you" Qualitative analyses of sexual/romantic overture-related aggression in bars and clubs. Contemporary Drug Problems, 37(2), 2-2.
- 04 Graham, K., Bernards, S., Abbey, A., Dumas, T. & Wells, S. (2014). Young women's risk of sexual aggression in bars: the roles of intoxication and peer social status. Drug & Alcohol Review, 33(4), 393-400.
- 05 Hardcastle K., Hughes K., & Quigg, Z. (2015). Experiences and attitudes towards unwanted sexual touching in the night time economy. Liverpool: Centre for Public Health, Liverpool John Moores University.
- 06 Kelley-Baker, T., Mumford, E. A., Vishnuvajjala, R., Voas, R. B., Romano, E. & Johnson, M. (2008). A night in Tijuana: female victimization in a high-risk environment. Journal of Alcohol & Drug Education, 52(3), 46-71.
- 07 Thompson, E. & Cracco, E. J. (2008). Sexual aggression in bars: What college men can normalize. The Journal of Men's Studies, 16(1), 82-96.
- 08 Santos, M. G. R., Paes, A. T., Sanudo, A., Andreoni, S. & Sanchez, Z. M. (2015). Gender differences in predrinking behavior among nightclubs' Patrons. Alcoholism, Clinical And Experimental Research, 39(7), 1243-1252.
- 09 World Health Organization & London School of Tropical Medicine (2010). Preventing intimate partner and sexual violence against women: taking action and generating evidence. Geneva, World Health Organization.
- 10 Huber, J. D. & Herold, E. S. (2006). Sexually overt approaches in singles bars. Canadian Journal of Human Sexuality, 15(3/4), 133-146. World Health Organization / London School of Tropical Medicine (2010).
- 11 Graham, K. & Wells, S. (2003). Aggression involving alcohol: relationship to drinking patterns and social context. Addiction, 98(1), 33-42.
- Banyard, V. L., Moynihan, M. M. & Plante, E. G. (2007). Sexual violence prevention through bystander education: An experimental evaluation. Journal of Community Psychology, 35(4), 463-481.

- 13 Basile, K. C. (2015). A comprehensive approach to sexual violence prevention. The New England Journal Of Medicine, 372(24), 2350-2352.
- Wallin, E. & Andreásson, S. (2004). Can I have a beer, please? A study of alcohol service to young adults on licensed premises in Stockholm. Prevention Science: The Official Journal Of The Society For Prevention Research, 5(4), 221-229.
- 15 McNair, B. (2002). Striptease Culture: Sex, Media and the Democratization of Desire. London, United Kingdom.
- 16 Gill, R. (2006). Gender and the media. Cambridge: Polity Press.
- Sales, N.J. (2016). American Girls: Social media and the secret lives of teenagers. New York, Knopf.
- 18 Orenstein, P. (2016). Girls and Sex: Navigating the complicated new landscape. Harper Collins.
- 19 Go, V. F., Srikrishnan, A. K., Salter, M. L., Mehta, S., Johnson, S. C., Sivaram, S. & Celentano, D. D. (2010). Factors associated with the perpetration of sexual violence among wine-shop patrons in Chennai, India. Social Science & Medicine, 71(7), 1277-1284.
- 20 Quigg, Z., Bigland, C., Ross-Houle, K., Hughes, K. & Bellis, M.A. (2018) STOP-SV: a training programme to prevent nightlife-related sexual violence (Evaluation Report). Liverpool: Public Health Institute, Liverpool John Moores University.
- Hughes, K., Anderson, Z., Morleo, M. & Bellis, M. A. (2008). Alcohol, nightlife and violence: the relative contributions of drinking before and during nights out to negative health and criminal justice outcomes. Addiction, 103(1), 60-65.
- 22 Parks, K. A. & Zetes-Zanatta, L. M. (1999). Women's bar-related victimization: Refining and testing a conceptual model. Aggressive Behavior, 25(5), 349-364.
- Thompson, E. H., Jr. & Cracco, E. J. (2008). Sexual aggression in bars: What college men can normalize. The Journal of Men's Studies, 16(1), 82-96.
- Miller, P. & Litherland, S. (2015). Alcohol and interpersonal violence: A symbiotic 24 relationship. In A. Day, E. Fernandez, A. Day, & E. Fernandez (Eds.), Preventing violence in Australia: Policy, practice and solutions. (pp. 117-136). Annandale, NSW, Australia: The Federation Press.
- 25 Graham, K., Bernards, S., Osgood, D. W. & Wells, S. (2006). Bad nights or bad bars? Multi-level analysis of environmental predictors of aggression in late-night largecapacity bars and clubs. Addiction, 101(11), 1569-1580.
- Kavanaugh, P. R. & Anderson, T. L. (2009). Managing physical and sexual assault risk in urban nightlife: Individual and environmental level influences. Deviant Behavior, 30(8), 680-714.
- Becker, S. & Tinkler, J. (2015). "Me getting plastered and her provoking my eyes": Young people's attribution of blame for sexual aggression in public drinking spaces. Feminist Criminology, 10(3), 235-258.
- 28 Flowe, H. D., Stewart, J., Sleath, E. R. & Palmer, F. T. (2011). Public house patrons' engagement in hypothetical sexual assault: A test of alcohol myopia theory in a field setting. Aggressive Behavior, 37(6), 546-557.

- 29 World Health Organization (2006) Interpersonal violence and alcohol in the Russian Federation. policy briefing. Rome, World Health Organization.
- Abbey, A., Zawacki, T., Buck, P. O., Testa, M., Parks, K., Norris, J. & Martell, J. (2002). How does alcohol contribute to sexual assault? Explanations from laboratory and survey data. Alcoholism, Clinical And Experimental Research, 26(4), 575-581.
- 31 Parks, K. A. & Miller, B. A. (1997). Bar victimization of women. Psychology of Women Quarterly, 21(4), 509-525.
- Parks, K. A. & Scheidt, D. M. (2000). Male bar drinkers' perspective on female bar drinkers. Sex Roles, 43(11-12), 927-941.
- 33 Pino, N. W. & Johnson-Johns, A. M. (2009). College women and the occurrence of unwanted sexual advances in public drinking settings. The Social Science Journal, 46(2), 252-267.
- 34 Berkowitz, A. (2009) Response ability: A complete guide to bystander intervention, Beck & Co.
- 35 Fenton, R. A., Mott, H. L., McCartan, K. & Rumney, P. (2014). The Intervention Initiative. Bristol: UWE and Public Health England. https://www.open.edu/ openlearn/education-development/education/the-intervention-initiativebystander-education-programme.

Resumen de la legislación asociada a la violencia sexual

en los países colaboradores en el stop!sv

Czech Republic

Czech Penal Code¹

Article 185 Rape

- (1) Whoever forces another person to have sexual intercourse by violence or by a threat of violence, or a threat of other serious detriment, or whoever exploits the person's vulnerability for such an act, shall be sentenced to imprisonment for six months to five years.
- (2) An offender shall be sentenced to imprisonment for two to ten years, if he/she commits the act referred to in Sub
 - a) by sexual intercourse or other sexual contact performed in a manner comparable with intercourse,
 - c) on a child, or
 - d) with a weapon.
- (3) An offender shall be sentenced to imprisonment for five to twelve years, if he/she
 - a) commits the act referred to in Sub-section (1) on a child under the age of fifteen,
 - b) commits such an act on a person in detention, serving a prison sentence, in protective treatment, in security detention, in protective or institutional therapy or in another place where personal freedom is restricted, or
 - c) causes grievous bodily harm by such an act.
- (4) An offender shall be sentenced to imprisonment for ten to eighteen years, if he/she cause death by the act referred to in Sub-section (1).
- (5) Preparation is criminal.

Article 186 Sexual Duress

- (1) Whoever forces another person to masturbation, indecent exposure, or other comparable conduct by a threat of violence or a threat of another serious detriment, or whoever exploits the vulnerability of another for such conduct, shall be sentenced to imprisonment for six months to four years or to prohibition of activity.
- (2) The same sentence shall be imposed to anyone who makes another person perform sexual intercourse, masturbation. indecent exposure, or other comparable conduct by exploiting his/her addiction or the offender's position and credibility or influence derived therefrom.
- (3) An offender shall be sentenced to imprisonment for one year to five years, if he/she commits the act referred to in Sub-section (1) or (2)
 - a) on a child, or
 - b) with at least two persons.
- (4) An offender shall be sentenced to imprisonment for two to eight years, if he/she
 - a) commits the act referred to in Sub-section (1) with a
 - b) commits the act referred to in Sub-section (1) or (2) on a person in detention, serving a prison sentence, in a protective treatment, security detention, protective or institutional therapy or in another place where personal freedom is restricted, or
 - c) commits such an act as a member of an organised group.
- (5) An offender shall be sentenced to imprisonment for five to twelve years, if he/she
 - a) commits the act referred to in Sub-section (1) on a child under the age of fifteen, or
 - b) caused grievous bodily harm by such an act.
- (6) An offender shall be sentenced to imprisonment for ten to sixteen years, if he/she causes death by the act referred to in Sub-section (1) or (2).
- (7) Preparation is criminal.

http://www.ejtn.eu/PageFiles/6533/Criminal%20Code%20of%20the%20Czech%20Republic.pdf

¹ Act No. 40/2009 Coll., Penal Code:

Portugal

Portuguese Penal Code

Article 163	Sexual coercion	(1) Who, by means of violence, a serious threat, or after having, for that purpose, rendered unconscious or unable to resist, embarrass another person to suffer or to practice, with himself or with others, a relevant sexual act is punished with imprisonment from one to eight years.			
		(2) Any person who, through not understood in the preceding paragraph, embarrasses another person to suffer or to perform a major sexual act, with himself or with another person, shall be punished with imprisonment for up to 5 years.			
Article 164	Infringement	(1) Who, by means of violence, a serious threat, or after having, for that purpose, rendered him unconscious or unable to resist, embarrass another person:			
		 a) To suffer or to practice, with or with others, copula, anal intercourse or oral coitus; or b) Undergoing vaginal or anal introduction of parts of the body or objects; (2) Who, through not understood in the previous number, embarrass another person: 			
		 a) To suffer or to practice, with or with others, copula, anal intercourse or oral coitus; or b) Undergoing vaginal or anal introduction of parts of the body or objects; 			
		Shall be punished with $\underline{imprisonment\ from\ 1\ to\ 6\ years}.$			
Article 170	Sexual Harassment	Whoever harasses another person, practicing acts of an exhibitionist nature, formulating proposals of sexual content or constraining them to sexual contact, shall be punished with imprisonment for up to one year or with a fine of up to 120 days, if more severe penalty shall not apply to it by virtue of another legal provision.			

España

Código penal español²

Artículo 178	Agresiones sexuales	El que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de <u>uno a cinco años</u> .
Artículo 179		Cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a 12 años.
Artículo 181	Abusos sexuales	(1) El que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona, será castigado, como responsable de abuso sexual, con la pena de prisión de uno a tres años o multa de dieciocho a veinticuatro meses.
		(2) A los efectos del apartado anterior, se consideran abusos sexuales no consentidos los que se ejecuten sobre personas que se hallen privadas de sentido o de cuyo trastorno mental se abusare, así como los que se cometan anulando la voluntad de la víctima mediante el uso de fármacos, drogas o cualquier otra sustancia natural o química idónea a tal efecto.
		(3) La misma pena se impondrá cuando el consentimiento se obtenga prevaliéndose el responsable de una situación de superioridad manifiesta que coarte la libertad de la víctima.
		(4) En todos los casos anteriores, cuando el abuso sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado con la pena de prisión de cuatro a diez años.
Artículo 182		(1) El que, interviniendo engaño o abusando de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre la víctima, realice actos de carácter sexual con persona mayor de dieciséis años y menor de dieciocho, será castigado con la pena de prisión de uno a tres años.
		(2) Cuando los actos consistan en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, la pena será de prisión de dos a seis años.

Artículo 184 Acoso sexual

- (1) El que solicitare favores de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios, continuada o habitual, y con tal comportamiento provocare a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante, será castigado, como autor de acoso sexual, con la pena de prisión de tres a cinco meses o multa de seis a 10 meses.
- (2) Si el culpable de acoso sexual hubiera cometido el hecho prevaliéndose de una situación de superioridad laboral. docente o jerárquica, o con el anuncio expreso o tácito de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que aquélla pueda tener en el ámbito de la indicada relación, la pena será de prisión de cinco a siete meses o multa de 10 a 14 meses.

² http://www.legislationline.org/documents/section/criminal-codes

United Kingdom

Sexual Offences Act 2003 plus Sentencing Manual³

a) he intentionally penetrates the vagina, anus or mouth of another person (B) with his penis, b) B does not consent to the penetration, and c) A does not reasonably believe that B consents. (2) Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents. (3) Sections 75 and 76 apply to an offence under this section. (4) A person guilty of an offence under this section is liable, on conviction on indictment, to imprisonment for life. Part 1 (2) Assault by penetration E+W (1) A person (A) commits an offence if— a) he intentionally penetrates the vagina or anus of another person (B) with a part of his body or anything else, b) the penetration is sexual, c) B does not consent to the penetration, and d) A does not reasonably believe that B consents. (2) Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents.	Part 1 (1)	Rape	(1)	A person (A) commits an offence if—			
regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents. (3) Sections 75 and 76 apply to an offence under this section. (4) A person guilty of an offence under this section is liable, on conviction on indictment, to imprisonment for life. Part 1 (2) Assault by penetration E+W (1) A person (A) commits an offence if— a) he intentionally penetrates the vagina or anus of another person (B) with a part of his body or anything else, b) the penetration is sexual, c) B does not consent to the penetration, and d) A does not reasonably believe that B consents. (2) Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents.				another person (B) with his penis, b) B does not consent to the penetration, and			
(4) A person guilty of an offence under this section is liable, on conviction on indictment, to imprisonment for life. Part 1 (2) Assault by penetration E+W (1) A person (A) commits an offence if— a) he intentionally penetrates the vagina or anus of another person (B) with a part of his body or anything else, b) the penetration is sexual, c) B does not consent to the penetration, and d) A does not reasonably believe that B consents. (2) Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents.			(2)	regard to all the circumstances, including any steps A has			
Part 1 (2) Assault by penetration E+W (1) A person (A) commits an offence if— a) he intentionally penetrates the vagina or anus of another person (B) with a part of his body or anything else, b) the penetration is sexual, c) B does not consent to the penetration, and d) A does not reasonably believe that B consents. (2) Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents.			(3)	Sections 75 and 76 apply to an offence under this section.			
penetration E+W a) he intentionally penetrates the vagina or anus of another person (B) with a part of his body or anything else, b) the penetration is sexual, c) B does not consent to the penetration, and d) A does not reasonably believe that B consents. (2) Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents.			(4)				
(4) A person guilty of an offence under this section is liable, on conviction on indictment, to imprisonment for life.	Part 1 (2)	penetration	(2)	 a) he intentionally penetrates the vagina or anus of another person (B) with a part of his body or anything else, b) the penetration is sexual, c) B does not consent to the penetration, and d) A does not reasonably believe that B consents. Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents. Sections 75 and 76 apply to an offence under this section. A person guilty of an offence under this section is liable, on 			

Part 1 (3) Sexual Assault

- (1) A person (A) commits an offence if
 - a) he intentionally touches another person (B),
 - b) the touching is sexual,
 - c) B does not consent to the touching, and
 - d) A does not reasonably believe that B consents.
- (2) Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents.
- (3) Sections 75 and 76 apply to an offence under this section.
- (4) A person guilty of an offence under this section is liable
 - a) on summary conviction, to imprisonment for a term not exceeding 6 months or a fine not exceeding the statutory maximum or both:
 - b) on conviction on indictment, to imprisonment for a term not exceeding 10 years.

Part 1 (4) Causing a person to engage in sexual activity without consent

- (1) A person (A) commits an offence if
 - a) he intentionally causes another person (B) to engage in an activity.
 - b) the activity is sexual,
 - c) B does not consent to engaging in the activity, and
 - d) A does not reasonably believe that B consents.
- (2) Whether a belief is reasonable is to be determined having regard to all the circumstances, including any steps A has taken to ascertain whether B consents.
- (3) Sections 75 and 76 apply to an offence under this section.
- (4) A person guilty of an offence under this section, if the activity caused involved
 - a) penetration of B's anus or vagina.
 - b) penetration of B's mouth with a person's penis,
 - c) penetration of a person's anus or vagina with a part of B's body or by B with anything else, or
 - d) penetration of a person's mouth with B's penis,
 - e) is liable, on conviction on indictment, to imprisonment for life.
- (5) Unless subsection (4) applies, a person guilty of an offence under this section is liable
 - a) on summary conviction, to imprisonment for a term not exceeding 6 months or to a fine not exceeding the statutory maximum or both;
 - b) on conviction on indictment, to imprisonment for a term not exceeding 10 years.

Sentencing Manual: https://web.archive.org/web/20081007043013/ http://www.cps.gov.uk:80/legal/s_to_u/sentencing_manual/ (see part Sexual Offences)

³ http://www.legislation.gov.uk/ukpga/2003/42/contents

Hoja de asistencia stop!sv

Fec	ha de la	sesión	Día	Mes		Año	
Dir	ección d	e la Foi	rmación				
Paí	s de la F	ormaci	ón (Ej. nombre (del local)			
Parti	cipante:	:					
Participante	Gén	ero		o de Edad ado (años)	Estableci- miento/ Lugar de la	Puesto de trabajo	Años trabajando en el ocio
Part	Masc	Fem	Menor de 25	25 en adelante	formación	Pue	nocturno
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
)9							
LO							
l1							
.2							
L3							
14							
L5							
Resui				articipantes a la [ta formación y qué			

Factores asociados con la violencia sexual en locales del ocio nocturno

La naturaleza y la prevalencia del acoso sexual y la violencia en entornos de ocio nocturno es el resultado de una combinación de factores entrelazados que pueden promover dichos daños. En la siguiente tabla, resumimos una serie de asociaciones identificadas por la investigación:

Tabla — Factores que pueden promover (directa o indirectamente) el acoso sexual y la violencia en contexto de ocio nocturno

	Comportamiento	Gestión Local	Contexto Físico	Consumo alcohol y drogas	Ambiente social
Personal	Grosero u ofensivo/ Demasiado amigable con los clientes	Poco formado (DRBA, manejo de conflictos) o descoordinado	Mala supervisión del local y de los clientes	Personal consumiendo alcohol/ drogas Personal sirviendo a clientes embriagados	Personal hiper- sexualizado (actitud, entretenimiento vestimenta) Música abiertamente sexual/violenta
Clientes	Ausencia de límites con el personal u otros clientes	Ausencia de reglas de la casa Aceptación de conductas permisivas	Hacinamiento / Colas (ej. baños) Clientes desatendidos / aislados	Nivel de embriaguez Evidencia de consumo de drogas	Nivel de baile / contacto sexual en el baile Nivel de actividad sexual en el local
Atmósfera general	Hostilidad / Permisividad generalizadas	Tolerancia de conductas ofensivas / abusivas	Áreas oscuras / ocultas Suciedad (basura, líquidos derramados, vasos y botellas sin recoger	Nivel de intoxicación de los participantes	Uso de imágenes altamente sexualizadas Nivel de competencia sexual en el local

Cómo reconocer la intoxicación

Disponemos de diversas herramientas que nos pueden ayudar a identificar el nivel de intoxicación de una persona. La siguiente lista puede ser útil al hacer estas clasificaciones. Está destinado a describir los signos de intoxicación leve, moderada y grave. Es preciso tomar en consideración que estos signos pueden presentar variaciones de género.

Intoxicación leve

Ligeros cambios en la apariencia y el comportamiento

2. Intoxicación moderada

» Comportamiento

- » Mayor contacto físico entre el bebedor y otros (los que le rodean)
- » Conversación más ruidosa / molesta
- » Disminución de la distancia física entre el bebedor y otros mientras conversa
- » Muy amigable, especialmente con extraños / avances sexys, baile provocativo

» Apariencia

- » Puede quejarse de tener calor /estar sudado
- » Puede manifestar un brillo/aura de autosatisfacción o una apariencia petulante (ej. mostrarse encantado de haberse conocido)

» Coordinación

- » Encorvado, tambaleante, apoyándose sobre objetos
- » Habla despacio, concentrándose mucho

Intoxicación severa

» Comportamiento

- » Puede ignoarar las convenciones sociales (ej. ir al baño en mitad de la calle) / bailar encima de las mesas
- » Mostrarse apartado, paranoico
- » Confundido, indeciso

» Apariencia

- » Desaliñada, cabello revuelto, camisa fuera / Descuidada, maquillaje corrido
- » Ojos medio cerrados

» Coordinación

- » Tropezando, topando contra objetos
- » Discurso deficiente, farfullando, arrastrando las palabras

Situaciones para el juego de roles

Situación 1

El local está lleno, la gente está muy borracha, bailando y divirtiéndose. Ves a un hombre desmayado en el suelo, en una esquina del local, parece estar solo.

- (1) ¿Te preocupa la situación? ¿Qué te preocupa? ¿Por qué?
- (2) Desde tu posición como empleado en la vida nocturna (y como observador), ¿qué cosas podrías hacer en esta situación?

Situación 2

Una mujer que parece estar muy borracha, es escoltada fuera del local por un hombre. Ella parece son ser muy consciente de lo que está ocurriendo y no puede mantenerse de pie correctamente. No está claro si ella conoce o no al chico.

- (1) ¿Te preocupa la situación? ¿Qué te preocupa? ¿Por qué?
- (2) Desde tu posición como empleado en la vida nocturna (y como observador), ¿qué cosas podrías hacer en esta situación?

Situación 3

Estás con un grupo de empleados del local, y uno de ellos está hablando sobre haber mantenido relaciones sexuales con una persona que estaba borracha y se iba quedando dormida durante la actividad sexual. Algunos de los que están escuchando se están riendo.

- (1) ¿Te preocupa la situación? ¿Qué te preocupa? ¿Por qué?
- (2) Desde tu posición como empleado en la vida nocturna (y como observador), ¿qué cosas podrías hacer en esta situación?

Ejemplos de preguntas de evaluación

Opiniones sobre la formación

¿En qué medida estás de acuerdo / en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

- La capacitación me ayudará a lidiar mejor con la violencia sexual en la vida
- La capacitación me ha ayudado a saber a dónde acudir para obtener ayuda y apoyo en casos de violencia sexual.
- Desde que completé la formación STOP-SV, he podido abordar mejor la violencia sexual en los contextos de ocio nocturno.

Incluyendo una escala Likert de 5 puntos: totalmente de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo (neutro), en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

Actitudes y percepciones respecto a la violencia sexual

¿En qué medida está de acuerdo / en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?

- No creo que la violencia sexual sea un problema en el local de ocio nocturno donde trabajo.
- El personal que trabaja en los locales de ocio nocturno puede actuar para abordar la violencia sexual en la vida nocturna.
- La violencia sexual nunca es culpa de la víctima.

Incluyendo una escala Likert de 5 puntos: totalmente de acuerdo, de acuerdo, neutro (ni de acuerdo ni en desacuerdo), en desacuerdo, totalmente en desacuerdo.

Confianza para identificar la vulnerabilidad y responder a la violencia sexual

En general, ¿te sentirías seguro para...?:

- Hacer algo si vieras a una mujer en un bar, pub o discoteca rodeada por un grupo de hombres, y pareciera muy incómoda o molesta.
- Llamar la atención a alguien que está urdiendo excusas para forzar a otro/a a mantener relaciones sexuales.
- Preguntarle a alguien con quien trabajas para que te ayude a abordar la violencia sexual.

Incluyendo una escala Likert de 5 puntos: nada seguro, poco seguro, neutro, seguro, muy seguro.

Experiencia en la identificación de la vulnerabilidad y respuesta a la violencia sexual

Lee la siguiente lista y marca en todos los ítems Sí o No en relación a los comportamientos que realmente has realizado DURANTE LOS ÚLTIMOS 3 MESES.

- Pregunté a alguien que parecía molesto/a en un bar, pub o discoteca si estaba bien o necesitaba ayuda.
- Le pregunté a un compañero/a de trabajo que me ayude a abordar la violencia
- Le dije a alguien de quién sospechaba que ha sido agredido/a sexualmente que podía contar con mi ayuda/apoyo.

Experiencias de violencia sexual

Estando en un bar, pub o discoteca, ¿alguna vez alguien te ha tocado sexualmente de una forma que no querías que te tocara o ha hecho algo más de tipo sexual que no querías que hicieran?



El proyecto **stop! sv** está cofinanciado por el programa Rights, Equality and Citizenship (REC) Programme de la Unión Europea. El proyecto **stop! sv** incluye socios de cuatro países europeos:

- República checa: Roman Gabrhelik, Adam Kulhanek y Hana Fidesova (Charles University).
- Portugal: Irma Brito, Maria do Rosário Mendes y Fernando Mendes (IREFREA Portugal).
- España (líder del proyecto): Mariàngels Duch, Maite Kefauver, Montse
 Juan y Amador Calafat (IREFREA España), y Karen Hughes y Mark A. Bellis
 (Bangor University).
- Reino Unido: Zara Quigg, Charlotte Bigland y Kim Ross-Houle (Liverpool John Moores University [LJMU]).

Todos los socios han colaborado en el desarrollo del programa de formación **stop!sv**, y en el diseño e implementación del estudio de investigación.



Cofinanciado por el programa Rights, Equality and Citizenship (REC) de la Unión Europea



Capacitando al personal para prevenir la violencia sexual





